

**Informes Individuales de auditoría
concluidos al 28 de octubre de 2021,
correspondientes a la revisión de la
Cuenta Pública del Gobierno del
Estado de Campeche
Ejercicio fiscal 2020**



Informes Individuales

Entidad Fiscalizada	Objeto de Auditoría
Poder Legislativo	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Poder Judicial	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Secretaría de Finanzas	Ingresos Locales y Financiamientos
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	Ingresos Locales y Financiamientos
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura	Obras ejecutadas con Recursos Estatales, Participaciones Federales y Financiamientos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2020 y aquellos que hayan sido obtenidos en ejercicios fiscales anteriores
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Universidad Autónoma de Campeche	Ingresos Locales y Financiamientos
Universidad Autónoma de Carmen	Ingresos Locales y Financiamientos
Instituto Electoral del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Universidad Tecnológica de Campeche	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales



Fundación Pablo García	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Tribunal Electoral del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Instituto de Desarrollo y Formación Social	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Fideicomiso Fondo Campeche	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales



Universidad Tecnológica de Candelaria	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Universidad Tecnológica de Calakmul	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales
Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Poder Legislativo del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.
Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/261/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 50.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
240,856,950	122,665,582	50.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	11,570,753	83.2	7,956,720	75.3	3,614,033	45.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,012	0.1	2,493	0.0	5,519	221.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,612	0.0	49,239	0.5	-45,627	-92.7
Suma	11,582,377	83.3	8,008,452	75.8	3,573,925	44.6
<i>Activo No Circulante</i>						
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12,650	0.1	12,650	0.1	0	0.0
Bienes Muebles	6,393,605	46.0	5,920,028	56.1	473,577	8.0
Activos Intangibles	655,717	4.7	642,545	6.1	13,172	2.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,745,866	-34.1	-4,023,771	-38.1	-722,095	17.9
Suma	2,316,106	16.7	2,551,452	24.2	-235,346	-9.2
Suma el Activo	13,898,483	100.0	10,559,904	100.0	3,338,579	31.6
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,362,520	38.6	4,883,081	46.2	479,439	9.8
Suma el Pasivo	5,362,520	38.6	4,883,081	46.2	479,439	9.8
Patrimonio						
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,035,359	21.8	3,152,949	29.9	-117,590	-3.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,500,604	39.6	2,523,874	23.9	2,976,730	117.9
Suma Patrimonio	8,535,963	61.4	5,676,823	53.8	2,859,140	50.4
Suma el Pasivo y Patrimonio	13,898,483	100.0	10,559,904	100.0	3,338,579	31.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Poder Legislativo del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para el Poder Legislativo del Estado de Campeche por 195 millones 644 mil 184 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 197 millones 539 mil 586 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	0	145,438	145,438	145,438	145,438	145,438
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	195,644,184	1,750,000	197,394,184	197,394,148	197,394,148	1,749,964
Total	195,644,184	1,895,438	197,539,622	197,539,586	197,539,586	1,895,402

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Poder Legislativo del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	145,438	0	145,438	N/A
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	614,369	-614,369	-100.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	197,394,148	189,345,348	8,048,800	4.3
Total	197,539,586	189,959,717	7,579,869	4.0

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Poder Legislativo del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.
N/A: No aplica

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 195 millones 644 mil 184 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 194 millones 465 mil 576 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	108,314,769	0	108,314,769	105,290,039	103,490,243	3,024,730
Materiales y Suministros	8,819,038	-1,748,283	7,070,755	7,022,701	7,022,701	48,054
Servicios Generales	31,093,838	2,845,006	33,938,844	33,937,582	33,106,594	1,262
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,560,003	1,179,222	47,739,225	47,739,225	47,739,225	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	856,536	-380,507	476,029	476,029	476,029	0
Total	195,644,184	1,895,438	197,539,622	194,465,576	191,834,792	3,074,046

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Poder Legislativo del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	105,290,039	99,042,466	6,247,573	6.3
Materiales y Suministros	7,022,701	9,484,523	-2,461,822	-26.0
Servicios Generales	33,937,582	39,719,414	-5,781,832	-14.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,739,225	42,086,046	5,653,179	13.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	476,029	981,224	-505,195	-51.5
Total	194,465,576	191,313,673	3,151,903	1.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Poder Legislativo del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos.

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Programas	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Desempeño de las Funciones	195,644,184	1,895,438	197,539,622	194,465,576	191,834,792	3,074,046
Total	195,644,184	1,895,438	197,539,622	194,465,576	191,834,792	3,074,046

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Poder Legislativo del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2020, el Poder Legislativo del Estado de Campeche, no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/265/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 74.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
313,436,075	233,417,548	74.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado). Guía de Egresos (excepto Remuneraciones). Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	5,793,591	1.5	5,624,372	1.6	169,219	3.0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	103,452	0.0	79,520	0.0	23,932	30.1
Derechos a recibir bienes o servicios	585,943	0.2	143,820	0.0	442,123	307.4
Otros Activos Circulantes	17,000	0.0	17,000	0.1	0	0.0
Suma	6,499,986	1.7	5,864,712	1.7	635,274	10.8
<i>Activo no Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	324,464,377	85.4	295,963,898	85.7	28,500,479	9.6
Bienes Muebles	65,261,106	17.2	55,065,538	15.9	10,195,568	18.5
Activos Intangibles	9,137,265	2.4	8,541,701	2.5	595,564	7.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-25,548,414	-6.7	-20,141,419	-5.8	-5,406,995	26.8
Suma	373,314,334	98.3	339,429,718	98.3	33,884,616	10.0
Suma el Activo	379,814,320	100.0	345,294,430	100.0	34,519,890	10.0
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	33,297,120	8.8	37,609,850	10.8	-4,312,730	-11.5
Fondos y bienes de terceros en garantía	759,403	0.2	563,441	0.2	195,962	34.8
Suma	34,056,523	9.0	38,173,291	11.0	-4,116,768	-10.8
Suma el pasivo	34,056,523	9.0	38,173,291	11.0	-4,116,768	-10.8
Patrimonio						
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,676,669	10.3	23,086,400	6.7	16,590,269	71.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	305,976,882	80.6	282,890,483	81.9	23,086,399	8.2
Revalúos	-6,229,484	-1.6	-6,229,484	-1.8	0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,333,730	1.7	7,373,740	2.2	-1,040,010	-14.1
Suma Patrimonio	345,757,797	91.0	307,121,139	89.0	38,636,658	12.6
Suma el Pasivo y Patrimonio	379,814,320	100.0	345,294,430	100.0	34,519,890	10.0

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para el Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche por 314 millones 230 mil 866 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 354 millones 620 mil 786 pesos.

**Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2019
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	0	285,355	285,355	285,355	285,355	285,355
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	759,956	759,956	759,956	759,956	759,956
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	314,230,866	43,274,941	357,505,807	353,575,475	353,575,475	39,344,609
Total	314,230,866	44,320,252	358,551,118	354,620,786	354,620,786	40,389,920

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

**Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	285,355	456,037	-170,682	-37.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	759,956	1,783,749	-1,023,793	-57.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	353,575,475	337,408,202	16,167,273	4.8
Total	354,620,786	339,647,988	14,972,798	4.4

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 314 millones 230 mil 866 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 348 millones 831 mil 76 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	271,794,222	5,752,134	277,546,356	276,571,779	272,161,055	974,577
Materiales y Suministros	15,949,644	197,250	16,146,894	10,352,554	10,352,554	5,794,340
Servicios Generales	24,642,660	828,992	25,471,652	22,615,131	22,615,131	2,856,521
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,844,340	9,276,037	11,120,377	10,791,132	9,667,591	329,245
Inversión Pública	0	33,012,961	33,012,961	28,500,480	28,500,480	4,512,481
Total	314,230,866	49,067,374	363,298,240	348,831,076	343,296,811	14,467,164

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	276,571,779	272,266,514	4,305,265	1.6
Materiales y Suministros	10,352,554	14,951,021	-4,598,467	-30.8
Servicios Generales	22,615,131	25,607,153	-2,992,022	-11.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,791,132	7,040,586	3,750,546	53.3
Inversión Pública	28,500,480	20,747,058	7,753,422	37.4
Total	348,831,076	340,612,332	8,218,744	2.4

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos.

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Programas	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Desempeño de las Funciones	314,230,866	9,159,893	323,390,759	313,436,076	307,901,811	9,954,683
Programas de Gasto Federalizado	0	39,907,481	39,907,481	35,395,000	35,395,000	4,512,481
Total	314,230,866	49,067,374	363,298,240	348,831,076	343,296,811	14,467,164

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado de Campeche, no tiene adeudos por financiamientos

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales y Financiamientos.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/240/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Financiamientos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 69.7% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
9,359,564,224	6,520,976,071	69.7

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Nota 1/: Los conceptos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, incluyen en la muestra seleccionada partidas de gastos devengados de las siguientes Dependencias: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil y Consejería Jurídica.

Nota 2/: El concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, incluye también las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas por concepto de: Ingresos Locales (Fuente de Financiamiento "11A No etiquetado, Recursos Fiscales del Ejercicio Actual") y Participaciones Federales (Fuente de Financiamiento "15A No etiquetado, Recursos Federales del Ejercicio Actual"), a los entes públicos que fueron incluidos en la muestra de auditoría.

Nota 3/: El concepto de Participaciones y Aportaciones se integra por las transferencias que efectuó la Secretaría de Finanzas a los H. Ayuntamientos del Estado de Campeche por concepto de: Participaciones, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

No.	² Entes Públicos	INGRESOS ENTIDADES FISCALIZADAS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	GASTO SEFIN Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Porcentaje revisado
1	Poder Legislativo	246,011,464	243,048,794	98.8
2	Poder Judicial	353,575,476	315,734,440	89.3
3	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	21,729,813	21,729,813	100.0
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	169,269,741	157,607,737	93.1
5	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	21,284,626	21,116,698	99.2
6	Universidad Autónoma de Campeche	936,723,380	284,898,580	30.4
7	Universidad Autónoma del Carmen	582,650,036	200,797,664	34.5
8	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	16,836,733	2,202,778	13.1
9	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	18,795,540	5,182,505	27.6
10	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	226,380,221	2,868,061	1.3
11	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche	4,538,152	2,041,214	45.0
12	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	8,147,474	1,972,626	24.2
13	Fundación Pablo García	49,603,216	37,415,276	75.4
14	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	160,574,170	52,718,558	32.8
15	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	42,881,282	42,881,282	100.0
16	Fideicomiso Fondo Campeche	11,375,000	11,375,000	100.0
17	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	366,186,088	229,263,586	62.6
18	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	66,139,469	19,718,013	29.8
19	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos	90,369,450	17,650,210	19.5
20	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	65,747,754	65,747,754	100.0
21	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	69,630,972	34,063,620	48.9
22	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	9,953,233	3,276,929	32.9
23	Universidad Tecnológica de Campeche	86,279,496	42,634,329	49.4
24	Universidad Tecnológica de Calakmul	6,004,544	6,004,544	100.0
25	Universidad Tecnológica de Candelaria	16,359,158	7,930,578	48.5
26	Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén	23,109,056	12,444,307	53.9
27	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche	43,987,285	43,987,285	100.0
28	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	30,825,689	30,825,689	100.0
29	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	26,562,969	26,562,969	100.0
30	Instituto Campechano	142,013,216	142,013,216	100.0
31	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	115,091,768	82,906,683	72.0

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Financiamientos.	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública	Ejercicio General del Gasto. Análisis Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado). Guía de Egresos (Estado).

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	1,699,789,253	11.0	1,779,968,186	12.8	-80,178,933	-4.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,160,840	0.3	48,195,577	0.4	-2,034,737	-4.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	54,244,580	0.3	72,920,174	0.5	-18,675,594	-25.6
Otros Activos Circulantes	368,745	0.0	368,745	0.0	0	0.0
Suma	1,800,563,418	11.6	1,901,452,682	13.7	-100,889,264	-5.3
<i>Activo no Circulante</i>						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	79,852,088	1.0	314,029	0.0	79,538,059	25,328.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	150,105,644	1.0	425,819,052	3.1	-275,713,408	-64.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,032,210,788	84.0	11,147,083,768	80.1	1,885,127,020	16.9
Bienes Muebles	1,618,217,134	10.0	1,591,067,388	11.3	27,149,746	1.7
Activos Intangibles	61,730,277	0.3	57,727,986	0.4	4,002,291	6.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,225,068,707	-7.9	-1,198,843,330	-8.6	-26,225,377	2.2
Suma	13,717,047,224	88.4	12,023,168,893	86.3	1,693,878,331	14.1
Suma el Activo	15,517,610,642	100.0	13,924,621,575	100.0	1,592,989,067	11.4
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	227,685,850	1.5	202,328,569	1.5	25,357,281	12.5
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	42,962,879	0.3	37,230,990	0.3	5,731,889	15.4
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	120,700,148	0.8	116,848,528	0.8	3,851,620	3.3
Suma	391,348,877	2.6	356,408,087	2.6	34,940,790	9.8
<i>Pasivo no Circulante</i>						
Deuda Pública a Largo plazo	2,256,721,767	14.5	2,299,684,646	16.5	-42,962,879	-1.9
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,200,000	0.1	13,200,000	0.1	0	0.0
Suma el Pasivo	2,269,921,767	14.6	2,312,884,646	16.6	-42,962,879	-1.9
Suma el Pasivo	2,661,270,644	17.2	2,669,292,733	19.2	-8,022,089	-0.3
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	3,081,590,855	19.9	3,157,633,651	22.7	-76,042,796	-2.4
Donaciones de Capital	412,595,236	2.6	408,731,153	2.9	3,864,083	0.9
Suma	3,494,186,091	22.5	3,566,364,804	25.6	-72,178,713	-2.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,533,697,605	9.9	2,412,406,774	17.3	-878,709,169	-36.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,277,956,924	46.9	4,802,115,674	34.5	2,475,841,250	51.6
Revalúos	550,499,378	3.5	474,441,590	3.4	76,057,788	16.0
Suma	9,362,153,907	60.3	7,688,964,038	55.2	1,673,189,869	21.8
Suma el Patrimonio	12,856,339,998	82.8	11,255,328,842	80.8	1,601,011,156	14.2
Suma el Pasivo y el Patrimonio	15,517,610,642	100.0	13,924,621,575	100.0	1,592,989,067	11.4

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2020 fue publicada el 16 de diciembre de 2019, estimándose recaudar 21 mil 982 millones 741 mil 867 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 23 mil 518 millones 953 mil 5 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	1,398,763,356	209,236,104	1,607,999,460	1,607,999,460	1,607,928,936	209,165,580
Derechos	572,104,451	-126,889,001	445,215,450	445,215,450	445,215,450	-126,889,001
Productos	67,708,620	71,897,468	139,606,088	139,606,088	139,606,088	71,897,468
Aprovechamientos	21,173,193	57,329,854	78,503,047	78,503,047	78,487,015	57,313,822
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	19,922,992,247	1,324,757,421	21,247,749,668	21,247,749,668	21,247,715,516	1,324,723,269
Total	21,982,741,867	1,536,331,846	23,519,073,713	23,519,073,713	23,518,953,005	1,536,211,138

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (Pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Impuestos	1,607,928,936	1,663,186,290	-55,257,354	-3.3
Derechos	445,215,450	439,465,991	5,749,459	1.3
Productos	139,606,088	183,562,240	-43,956,152	-23.9
Aprovechamientos	78,487,015	113,557,838	-35,070,823	-30.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	21,247,715,516	21,808,691,394	-560,975,878	-2.6
Total	23,518,953,005	24,208,463,753	-689,510,748	-2.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 21 mil 982 millones 741 mil 867 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 23 mil 832 millones 684 mil 98 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	6,891,920,993	78,547,492	6,970,468,485	6,656,362,077	6,656,362,077	314,106,408
Materiales y Suministros	462,263,582	39,533,536	501,797,118	471,706,205	471,007,881	30,090,913
Servicios Generales	1,372,739,301	-48,517,593	1,324,221,708	1,252,712,655	1,238,225,833	71,509,053
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,815,499,794	734,713,421	8,550,213,215	8,389,723,694	8,281,005,510	160,489,521
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,129,362	102,150,476	157,279,838	136,985,373	134,966,087	20,294,465
Inversión Pública	531,552,030	1,316,704,077	1,848,256,107	1,764,321,785	1,731,399,876	83,934,322
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	13,014,839	95,267,452	108,282,291	16,514,302	16,514,302	91,767,989
Participaciones y Aportaciones	4,487,684,906	453,849,554	4,941,534,460	4,897,705,363	4,897,705,363	43,829,097
Deuda Pública	352,937,060	-18,302,953	334,634,107	246,652,644	246,652,643	87,981,463
Total	21,982,741,867	2,753,945,462	24,736,687,329	23,832,684,098	23,673,839,572	904,003,231

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (Pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	6,656,362,077	6,496,036,564	160,325,513	2.5
Materiales y Suministros	471,706,205	551,089,825	-79,383,620	-14.4
Servicios Generales	1,252,712,655	1,441,405,160	-188,692,505	-13.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,389,723,694	7,875,396,664	514,327,030	6.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,985,373	92,133,011	44,852,362	48.7
Inversión Pública	1,764,321,785	1,332,993,303	431,328,482	32.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	16,514,302	0	16,514,302	N/A
Participaciones y Aportaciones	4,897,705,363	5,063,933,084	-166,227,721	-3.3
Deuda Pública	246,652,644	345,344,113	-98,691,469	-28.6
Total	23,832,684,098	23,198,331,724	634,352,374	2.7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

N/A: No Aplica.

Financiamientos

Integración del saldo al 31 de diciembre de 2020

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Condiciones Generales de la Deuda Directa Largo Plazo

Concepto	Deuda Directa					Totales
	Banca Comercial				Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Santander		
Decreto	107	138	138	130, 136, 150, 26 y 284	175	N/A
Fecha de Decreto	26-dic-13	24-jun-14	24-jun-14	29-dic-2016, 20-feb-2017, 8-may-2017, 9-feb-2017 y 3-ago-2018	29-jun-17	N/A
Monto autorizado en decreto	537,500,000.00	254,896,406.95	120,000,000.00	800,000,000.00	806,250,000.00	2,518,646,406.95
Monto original del endeudamiento	537,500,000.00	174,967,270.58	109,473,098.08	800,000,000.00	806,250,000.00	2,428,190,368.66
Endeudamiento neto al 31 de diciembre de 2020	480,624,480.94	157,602,197.99	98,612,206.58	777,643,737.95	785,202,023.01	2,299,684,646.47
Fecha de Contrato	14-abr-14	14-ago-14	14-ago-14	16-may-17	04-sep-17	N/A
Vencimiento	25-abr-34	25-sep-34	25-sep-34	16-may-37	04-sep-37	N/A
Plazo	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses	N/A
Tasa de Interés	TIIE + 0.58	TIIE + 0.58	TIIE + 0.58	TIIE + 0.65	TIIE + 0.56	N/A
Fuente de pago	Ramo 28 (FGP)	RAMO 28 (FGP)	RAMO 28 (FGP)	Ingresos Propios del puente y FGP	RAMO 28 (FGP)	N/A

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Evaluación del Desempeño

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio Fiscal		Parámetro aceptable
			2020	2019	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	4.6 veces	5.3 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	3.6 veces	4.3 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	17.2%	19.2%	Hasta 50%
Tributaria	Cumplimiento de contribuyentes del impuesto 2% sobre nómina	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	60.9%	74.4%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto 2% Sobre Servicios de Hospedaje	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	69.3%	82.5%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	64.5%	89.7%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto Sobre Extracción de Materiales	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	58.2%	76.0%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto de inversión y servicios ⁽¹⁾ / Ingreso por participaciones más Aportaciones Federales	69.8%	63.0%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente más Transferencias	30.9%	33.5%	Mayor a 30%
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Aplicaciones Totales	1.06 veces	1.09 veces	De 1.00 a 1.10 veces
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.97 veces	0.97 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Gasto medio en sueldos de la administración superior / Gasto medio en sueldos	2.55 veces	2.39 veces	Hasta 5 veces

(1) Gastos de Inversión y Servicios: Las aplicaciones a Bienes Muebles, Inversión Pública, Inversiones Financieras, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y Fondos Federales de: Educación, Salud, Infraestructura Social Estatal, Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fortalecimiento de las Entidades federativas, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos y Convenios diversos.

(2) Números de contribuyentes.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2020, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



Interpretación de los indicadores

Los resultados de los indicadores de Liquidez y Margen de Seguridad disminuyeron respecto al ejercicio anterior, originado por una disminución en Efectivo y Equivalentes y un incremento en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ambos indicadores se encuentran fuera del parámetro aceptable.

El resultado del indicador de Endeudamiento tuvo una disminución con respecto al ejercicio anterior, este indicador se encuentra dentro del parámetro aceptable.

Los resultados de los indicadores de Cumplimiento de Contribuyentes de los Impuestos de: 2% Sobre Nóminas, 2% Sobre Servicios de Hospedaje, Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas y Sobre la Extracción de Material; disminuyeron con respecto al ejercicio anterior como resultado de un año atípico marcado por la pandemia del COVID-19, lo que motivó a que en el Estado se implementara el semáforo epidemiológico rojo, durante varios meses y se mantuvieran suspendidas las actividades económicas.

El resultado del indicador de Realización de Inversiones y Servicios aumentó con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose dentro del parámetro aceptable.

El indicador de Autonomía Financiera presenta una disminución con respecto al ejercicio fiscal anterior, quedando dentro el parámetro aceptable.

El Resultado Operacional Financiero se encuentra en el parámetro aceptable debido al superávit entre los recursos disponibles y los egresos de la Secretaría de Finanzas.

El Indicador de Gestión de Nómina indica las veces en que los gastos realizados por este concepto superan el presupuesto original asignado. El resultado obtenido se ubica dentro del parámetro aceptable.

El indicador de Percepción de Salarios presenta un resultado dentro del parámetro aceptable y muestra las veces que la percepción media de la dirección superior excede la percepción media de los demás servidores públicos.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2020	2019	
Administración	Consultoría y Auditoría Externa	Presenta dictamen de Estados Financieros Contables y Estados Financieros Presupuestales sin salvedades	Presenta dictamen sin salvedades	Servicios de consultoría y auditoría externa
	Sistema contable	Presenta Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y Notas a los Estados Financieros	Presenta Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y Notas a los Estados Financieros	Estados Financieros Básicos, comparativos y sus notas

Interpretación de los indicadores

El Estado de Flujos de Efectivo fue examinado por auditor externo, el resultado del dictamen no incluye salvedades, expresa la razonabilidad de los ingresos y egresos ejercidos de acuerdo con las leyes vigentes en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Este indicador pretende conocer prácticas de generación de información financiera generalizada. La entidad fiscalizada emite el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Activo.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.



Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	C.P. Georgina Belén Barrera Collí

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales y Financiamientos.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/231/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Financiamientos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 20.8% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
7,376,629,934	1,533,473,181	20.8

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Nota 1/: Los importes devengados contenidos en las columnas de población y muestra, incluyen los alcances de la revisión del Capítulo del gasto 1000 Servicios Personales por 69.6%, ejercidas por las siguientes entidades, que fueron revisadas a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Alcance de la Revisión Capítulo Servicios Personales (Pesos)

Población Seleccionada 1/	Muestra 1/	%
1,971,070,949	1,371,338,160	69.6

1/Entidades Fiscalizadas:

1. Secretaría General de Gobierno
2. Secretaría de Finanzas
3. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
4. Secretaría de Planeación
5. Secretaría de Cultura
6. Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable
7. Secretaría de Desarrollo Económico
8. Secretaría de Desarrollo Rural
9. Secretaría de Pesca y Acuacultura
10. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático
11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
12. Secretaría de Turismo
13. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
14. Secretaría de Seguridad Pública
15. Secretaría de Protección Civil
16. Consejería Jurídica
17. Fiscalía General del Estado
18. Fundación Pablo García
19. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche
20. Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche

21. Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche
22. Instituto del Deporte del Estado de Campeche
23. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
24. Instituto de la Juventud del Estado de campeche
25. Hospital "Dr. Manuel Campos"
26. Hospital Psiquiátrico de Campeche
27. Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"
28. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche
29. Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche
30. Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
31. Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche
32. Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
33. Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
34. Consejo Estatal de Población de Campeche
35. Consejo Estatal de Seguridad Publica en el Estado de Campeche
36. Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche
37. Archivo General del Estado de Campeche
38. Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
39. Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
40. Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche
41. Junta Estatal de Asistencia Privada
42. Instituto Campechano del Emprendedor
43. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
44. Promotora de Productos y Servicios de Campeche
45. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche
46. Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte
47. Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
48. Agencia de Energía del Estado de Campeche

Nota 2/: Los importes devengados contenidos en las columnas de población y muestra, incluyen los alcances de la revisión de los Capítulos del gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 8000 Participaciones y Aportaciones, ejercidas por las siguientes entidades, que fueron revisadas a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Alcance de la Revisión Capítulos 2000,3000, 4000 y 5000
(Pesos)

Población Seleccionada 2/	Muestra 2/	%
404,398,095	86,160,265	21.3
974,763,097	5,650,773	0.6
3,991,344,566	63,890,522	1.6
35,053,227	6,433,460	18.4

2/Procedimientos de adjudicación revisados:

1. Secretaría General de Gobierno
2. Secretaría de Finanzas
3. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
4. Secretaría de Salud
5. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
6. Secretaría de Desarrollo Económico
7. Secretaría de Desarrollo Rural
8. Secretaría de Pesca y Acuicultura
9. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático
10. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
11. Secretaría de Turismo
12. Secretaría de Seguridad Pública
13. Secretaría de Protección Civil
14. Fiscalía General del Estado
15. Oficina del Gobernador
16. Coordinación de Asesores
17. Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
18. Consejo Estatal de Seguridad Pública
19. Instituto del Deporte del Estado de Campeche
20. Consejo Estatal de Población de Campeche
21. Archivo General del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Financiamientos.	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública:	
a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de:	
) Contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos.	Adquisiciones (Legal).
b) Si se ajustó a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades	
) La captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales y estatales incluyendo subsidios, transferencias y donativos.	Ejercicio General del Gasto (Estado). Análisis Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
) Los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal;	Guía de Egresos (Estado).

Evaluación del Desempeño

La medición se realizó sobre algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública estatal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2020	2019	
Administración	Perfiles de Puesto	5 puestos con nivel de licenciatura	5 puestos con nivel de licenciatura	5 puestos con licenciatura
		5 puestos con más de 3 años de experiencia	5 puestos con más de 3 años de experiencia	3 años de experiencia
		5 con más de 30 horas de capacitación	5 con más de 30 horas de capacitación	30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario actualizado Existen resguardos	Inventario actualizado Existen resguardos	Inventario actualizado



Interpretación de los indicadores

El indicador de Perfiles de Puesto reconoce el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en puestos claves en la administración pública estatal y muestra resultados aceptables, según el parámetro establecido.

El indicador de Inventario General identifica el grado de control que se tiene sobre los bienes que conforman el patrimonio y muestra resultados aceptables. El inventario de bienes está actualizado, conciliado con los registros contable y se cuenta con resguardos actualizados.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	C.P. Georgina Belén Barrera Collí



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a Obras ejecutadas con Recursos Estatales, Participaciones Federales y Financiamientos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2020 y aquellos que hayan sido obtenidos en ejercicios fiscales anteriores

Orden de Visita Domiciliaria ASE/DAB/103/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento Ingresos Locales y Participaciones Federales previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 y gastos realizados con Financiamientos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2020 y aquellos que hayan sido obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 74.6% de la población seleccionada. Asimismo, se revisaron 20 obras y acciones por 468 millones 644 mil 804 pesos.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Concepto	Población Seleccionada	Muestra	%
PPF0122 - REST-EXCED-PART-INC-PF/2019 Recursos Estatales 2019	27,416,071	24,942,528	91.0
FFA0242 - REST-EXCED-FEIEF Recursos Estatales Excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas 2019	113,717,027	77,625,087	68.3
FFA0121 Recursos Estatales Excedentes de Ingresos Propios (REST-EXCED-ING-PROP) 2019.	42,329,375	42,329,375	100
FFA0122 Recursos Estatales Excedentes de Libre Disposición Derivados de Participaciones e Incentivos (REST-EXCED-PART-INC) 2019.	315,507,146	301,455,879	95.5
FFA0933 Financiamiento 2 / 2017 (Financiamiento Estatal).	115,570,287	19,131,593	16.6
PPF0933 - FINANCIAMIENTO-2-PF/2017 Financiamiento Estatal, Productos Financieros	13,397,663	3,160,342	23.6
Suma	627,937,569	468,644,804	74.6%

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
<p>Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento Ingresos Locales y Participaciones Federales previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 y gastos realizados con Financiamientos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2020 y aquellos que hayan sido obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PPF0122 - REST-EXCED-PART-INC-PF/2019 Recursos Estatales 2019. - FFA0242 - REST-EXCED-FEIEF Recursos Estatales Excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas 2019. - FFA0121 Recursos Estatales Excedentes de Ingresos Propios (REST-EXCED-ING-PROP) 2019. - FFA0122 Recursos Estatales Excedentes de Libre Disposición Derivados de Participaciones e Incentivos (REST-EXCED-PART-INC) 2019. - FFA0933 Financiamiento 2 / 2017 (Financiamiento Estatal). - PPF0933 - FINANCIAMIENTO-2-PF/2017 Financiamiento Estatal, Productos Financieros 	<p>Guía Obra Pública General Guía Obra Pública Contratada</p>

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Destino de los fondos revisados

Nombre de la obra	Importe
PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (JARDINERÍA DE ORNATO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE	3,099,321.73
PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (PAVIMENTACIÓN Y OBRA COMPLEMENTARIA) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE	21,843,206.64
CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA DE ACCESO A LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA PROLONGACIÓN DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. MAESTROS CAMPECHANOS, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.	61,419,319.19
REMDELACION DEL TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOC. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARQUE INFANTIL (SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS FIJOS)	3,170,240.66
REMDELACION DEL TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOC. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARQUE ACUATICO (SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS ACUATICOS NIÑOS 3-6 AÑOS)	3,069,954.60
REMDELACION DEL TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARQUE ACUATICO (SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS ACUATICOS NIÑOS 7-13 AÑOS)	3,109,484.99
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO PARA LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE ACUATICO EN EL MALECON, TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,160,342.01
PARQUE ACUATICO (CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA Y FIRME DE CONCRETO PARA JUEGOS A NIVEL DE PISO) EN EL MALECON JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,169,533.98
LINEA PROVISIONAL AEREA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,151,852.75
CONSTRUCCION DE VASO DE CONCRETO ARMADO PARA LA ALBERCA DEL PARQUE ACUATICO EN EL MALECON JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,179,510.56
PARQUE ACUATICO (SISTEMA DE FUERZA Y SISTEMA DE CONTROL ELECTRICO PARA JUEGOS A NIVEL DE PISO) EN EL MALECON JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,038,282.16
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,169,059.84
CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA (250 M3) INSTALACION HIDRAULICA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	3,098,261.85
REHABILITACION DEL TEATRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO, TENABO	15,158,698.64
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO 4 A BASE DE ESTRUCTURA METALICA DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	238,579,971.67
CONSTRUCCION DEL TEATRO DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, HECELCHAKAN	27,170,676.82

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y CRISTAL EN FACHADAS (NORTE, SUR, ESTE Y OESTE) EN EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	36,765,361.23
PROYECTO EJECUTIVO CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	19,719,979.01
APOYO TÉCNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE AUDITORÍA TÉCNICA, PREVENTIVA Y CORRECTIVA, PARA LA ELABORACION INTEGRAL DEL PROYECTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. L0-904012996-E2-2017, DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR LA UNIDAD QUE VA DESDE ISLA DEL CARMEN A ISLA AGUADA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 180 EN EL ESTADO DE CAMPECHE; INCLUYE APROCHES Y ALUMBRADO.	6,612,378.58
REVISION DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, CONTROL DE LA CALIDAD DE SUS MATERIALES, SEGUIMIENTO Y ASESORIA TECNICA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	6,959,367.45
Suma	\$468,644,804.36

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Evaluación del Desempeño

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño en obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2020	2019	
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	94%	100%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	63%	89%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	88%	96%	100%

Interpretación de los indicadores

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 17 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 16, lo que representan el 94% de ese universo.

Capacidad de Aprobación

Las 17 obras incluidas en la muestra que se terminaron o están en proceso, fueron aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM).

Cumplimiento en Tiempo

De las 16 obras incluidas en la muestra y que fueron concluidas, 10 que representan el 63%, cumplieron con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 16 obras incluidas en la muestra y que fueron concluidas, 14 que representan el 88%, cumplieron con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Se efectuaron erogaciones por pagos relativos en la obra pública denominada "*Suministro y colocación de cancelería de aluminio y cristal en fachadas Norte, Sur, Este y Oeste, en el edificio 4 de la Ciudad Administrativa, localidad San Francisco de Campeche, Campeche*", realizada con Recursos Estatales del ejercicio fiscal 2020, por \$36,765,361, los conceptos de la obra que fueron contratados no se encuentran colocados y terminados. La obra pública no se encuentra terminada.

Pliego de Observaciones 01

2.- No se cobraron las penas convencionales por el retraso en la terminación de la obra pública denominada "*Suministro y colocación de cancelería de aluminio y cristal en fachadas Norte, Sur, Este y Oeste, en el edificio 4 de la Ciudad Administrativa, localidad San Francisco de Campeche, Campeche*", realizada con Recursos Estatales del ejercicio fiscal 2020; a la fecha de la revisión física realizada, la obra pública no se encuentra terminada, se encontró desfasada en tiempo de ejecución de acuerdo con la fecha programada en el contrato. La entidad fiscalizada no realizó acciones para hacer efectiva la garantía del cumplimiento del contrato.

Pliego de Observaciones 02

3.- Se efectuaron gastos relativos en la obra pública denominada "Rehabilitación del Teatro de la Localidad de Tenabo, Tenabo, realizada con Recursos Estatales del ejercicio fiscal 2019, sin contar con la documentación justificativa por \$104,036, no presenta la información correspondiente a la estimación 6 finiquito de la obra.

Pliego de Observaciones 03

4.- Se realizaron ajustes en el catálogo de conceptos del contrato para la ejecución de la obra pública denominada "Construcción del Teatro de la Localidad de Hecelchakán, municipio de Hecelchakán", así como en la autorización de conceptos extraordinarios, sin disponer de la documentación justificativa autorizada por los servidores públicos competentes.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

5.- Del análisis documental de los expedientes técnicos de las obras y de servicios relacionados con obras públicas, se identificó que no fueron tramitados, obtenidos, elaborados o generados documentos, que deben ser conservados en forma ordenada y sistemática, en los expedientes de trece obras públicas ejecutadas con Recursos Estatales:

PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (JARDINERÍA DE ORNATO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.

Oficio de aprobación y sus anexos.

Precios unitarios del presupuesto base.

Especificaciones técnicas particulares de la obra.

Acta de entrega recepción de los trabajos al área operativa.

PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (PAVIMENTACIÓN Y OBRA COMPLEMENTARIA) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.

Precios unitarios del presupuesto base.

CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA DE ACCESO A LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA PROLONGACIÓN DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. MAESTROS CAMPECHANOS, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Proyecto definitivo.

Plano de proyecto arquitectónico y de ingeniería.

Precios unitarios del presupuesto base.

REMDELACION DEL TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOC. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARQUE INFANTIL (SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS FIJOS).

Precios unitarios del presupuesto base.

REMDELACION DEL TRAMO JUSTO SIERR-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARQUE ACUATICO (SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS ACUATICOS NIÑOS 7-13 AÑOS).

Proyecto base de la obra.

LINEA PROVISIONAL AEREA EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Precios unitarios del presupuesto base.

Análisis comparativo de las propuestas.

CONSTRUCCION DE VASO DE CONCRETO ARMADO PARA LA ALBERCA DEL PARQUE ACUATICO EN EL MALECON JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Planos del presupuesto base.

Precios unitarios del presupuesto base.

PARQUE ACUATICO (SISTEMA DE FUERZA Y SISTEMA DE CONTROL ELECTRICO PARA JUEGOS A NIVEL DE PISO) EN EL MALECON JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Precios unitarios del presupuesto base.

Proyecto arquitectónico y de ingeniería.

CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Proyecto arquitectónico y de ingeniería del presupuesto base.

Tarjetas de precios unitarios del presupuesto base.

CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA (250 M3), INSTALACIÓN HIDRAULICA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Proyecto arquitectónico y de ingeniería del presupuesto base.

Tarjetas de precios unitarios del presupuesto base.

REHABILITACION DEL TEATRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO

Tarjetas de precios unitarios del presupuesto base.

Especificaciones generales y particulares de la obra.

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO 4 A BASE DE ESTRUCTURA METALICA DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Finiquito de obra.

Proyecto definitivo.

Tarjetas de precios unitarios del presupuesto base.

Pruebas de laboratorio y de ensaye de los materiales.

CONSTRUCCION DEL TEATRO DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, HECELCHAKAN

Especificaciones generales y particulares.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "B"	I.C. Alfredo Reyes Jiménez
Supervisor de Auditoría	I.C. Álvaro Sandoval Curmina



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Campeche en lo que respecta a
Ingresos Locales y Participaciones Federales
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/221/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 75.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
72,874,326	55,324,177	75.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Participaciones Federales	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía Estado Análisis Ingresos, Remuneraciones y CG. Guía de Egresos. Guía Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	19,172,359	24.6	29,097,812	34.0	-9,925,453	-34.1
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	2,388,357	3.1	2,201,711	2.6	186,646	8.5
Almacenes	520,294	0.7	520,294	0.6	0	0.0
Suma	22,081,010	28.4	31,819,817	37.2	-9,738,807	-30.6
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	50,982,348	65.4	50,982,348	59.7	0.0	0.0
Bienes muebles	18,542,689	23.8	13,132,693	15.4	5,409,996.0	41.2
Activos Intangibles	1,189,916	1.5	1,136,141	1.3	53,775.0	4.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,075,580	-19.3	-11,799,917	-13.8	-3,275,663.0	27.8
Activos Diferidos	189,706	0.2	189,706	0.2	0.0	0.0
Suma	55,829,079	71.6	53,640,971	62.8	2,188,108	4.1
Suma el Activo	77,910,089	100.0	85,460,788	100.0	-7,550,699	-8.8
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	1,567,337	2.0	7,686,518	9.0	-6,119,181	-79.6
Suma	1,567,337	2.0	7,686,518	9.0	-6,119,181	-79.6
Suma el pasivo	1,567,337	2.0	7,686,518	9.0	-6,119,181	-79.6
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donaciones de Capital	5,270,092	6.8	5,270,092	6.2	0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	50,321,540	64.6	50,321,540	58.9	0	0.0
Suma	55,591,632	71.4	55,591,632	65.0	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,808,812	7.5	7,043,336	8.2	-1,234,524	-17.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,707,878	26.6	20,904,872	24.5	-196,994	-0.9
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,765,570	-7.5	-5,765,570	-6.7	0	0.0
Suma	20,751,120	26.6	22,182,638	26.0	-1,431,518	-6.5
Suma el Patrimonio	76,342,752	98.0	77,774,270	91.0	-1,431,518	-1.8
Suma el Pasivo y el Patrimonio	77,910,089	100.0	85,460,788	100.0	-7,550,699	-8.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por 379 millones 10 mil 790 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 373 millones 934 mil 351 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	12,734,827	1,793,241	14,528,068	8,234,494	7,748,263	-4,986,564
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	366,275,963	-89,875	366,186,088	366,186,088	366,186,088	-89,875
Total	379,010,790	1,703,366	380,714,156	374,420,582	373,934,351	-5,076,439

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,748,263	15,245,766	-7,497,503	-49.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	366,186,088	344,836,742	21,349,346	6.2
Total	373,934,351	360,082,508	13,851,843	3.85

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 379 millones 10 mil 790 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 370 millones 799 mil 878 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	183,853,794	-257,715	183,596,079	182,249,325	182,249,325	1,346,754
Materiales y Suministros	11,340,627	21,554	11,362,181	9,179,536	9,179,536	2,182,645
Servicios Generales	19,644,050	8,129,390	27,773,440	24,717,558	23,646,108	3,055,882
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,485,196	139,036,025	166,521,221	149,189,688	149,185,742	17,331,533
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,117,000	5,134,835	6,251,835	5,463,771	5,463,771	788,064
Participaciones y Aportaciones	135,570,123	-135,570,123	0	0	0	0
Total	379,010,790	16,493,966	395,504,756	370,799,878	369,724,482	24,704,878

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	182,249,325	181,232,017	1,017,308	0.6
Materiales y Suministros	9,179,536	13,958,390	-4,778,854	-34.2
Servicios Generales	24,717,558	22,348,378	2,369,180	10.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	149,189,688	129,827,783	19,361,905	14.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,463,771	1,433,118	4,030,653	281.3
Inversión Pública	0	2,976,448	-2,976,448	-100.0
Total	370,799,878	351,776,134	19,023,744	5.4

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Recomendaciones

1. Realizar la correcta presentación de los datos generados por las operaciones de la entidad fiscalizada, en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recomendación 1

2. Integrar en el tabulador de puestos y sueldos o en el listado de prestaciones del ejercicio que corresponda, los conceptos de remuneraciones "prima de antigüedad" y "gratificaciones" que surgen por necesidades del servicio, cumpliendo así con la normativa aplicable.

Recomendación 3

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Universidad Autónoma de Campeche
en lo que respecta a Ingresos Locales y Financiamientos
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/200/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Financiamientos, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 85.3% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
33,376,044	28,458,152	85.3

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Participaciones Federales	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía Estado Análisis Ingresos, Remuneraciones y CG. Guía de Egresos. Guía Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de los Ingresos.

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, conforme a los registros contables efectuados por la entidad fiscalizada, ascendieron a 42 millones 240 mil 232 pesos.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Ejercicio Fiscal 2020

(pesos)

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,240,232
Total	42,240,232

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Autónoma de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos con cargo a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios ascendieron a 37 millones 222 mil 834 pesos.

Erogaciones con cargo a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Ejercicio Fiscal 2020

(pesos)

Concepto	Importe
Servicios Personales	3,846,790
Materiales y Suministros	1,074,956
Servicios Generales	27,697,329
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,603,759
Total	37,222,834

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Autónoma de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Universidad Autónoma del Carmen en lo que respecta a Ingresos Locales y Financiamientos.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/257/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Financiamientos, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 90.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
95,234,454	86,183,483	90.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Financiamientos.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	50,539,817	4.8	54,412,345	4.8	-3,872,528	-7.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	271,837,012	24.8	264,252,027	23.6	7,584,985	2.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,428,038	0.1	1,564,135	0.1	-136,097	-8.7
Amaneces	272,834	0.0	272,833	0.0	1	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	150	0.0	150	0.0	0	0.0
Otros Activos Circulantes	1,633,326	0.1	1,633,327	0.1	-1	0.0
	<u>325,711,177</u>	<u>29.8</u>	<u>322,134,817</u>	<u>28.6</u>	<u>3,576,360</u>	<u>1.1</u>
<i>Activo no Circulante</i>						
Inversiones financieras a Largo Plazo	525,000	0.0	525,000	0.1	0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,638,060,359	149.6	1,637,130,806	145.3	929,553	0.1
Bienes Muebles	215,887,699	19.7	207,553,022	18.4	8,334,677	4.0
Activos Intangibles	2,804,303	0.3	2,765,934	0.2	38,369	1.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,088,226,005	-99.4	-1,043,167,104	-92.6	-45,058,901	4.3
	<u>769,051,356</u>	<u>70.2</u>	<u>804,807,658</u>	<u>71.4</u>	<u>-35,756,302</u>	<u>-4.4</u>
Suma el Activo	<u>1,094,762,533</u>	<u>100.0</u>	<u>1,126,942,475</u>	<u>100.0</u>	<u>-32,179,942</u>	<u>-2.9</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	222,167,332	20.3	186,209,577	16.5	35,957,755	19.3
Suma el pasivo	<u>222,167,332</u>	<u>20.3</u>	<u>186,209,577</u>	<u>16.5</u>	<u>35,957,755</u>	<u>19.3</u>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-68,186,582	-6.2	-59,592,041	-5.3	-8,594,541	14.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,521,390,272	139.0	1,580,982,313	140.3	-59,592,041	-3.8
Revalúos	-2,778,198	-0.3	-2,778,198	-0.2	0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-577,830,291	-52.8	-577,879,176	-51.3	48,885	0.0
	<u>872,595,201</u>	<u>79.7</u>	<u>940,732,898</u>	<u>83.5</u>	<u>-68,137,697</u>	<u>-7.2</u>
Suma el Pasivo y Patrimonio	<u>1,094,762,533</u>	<u>100.0</u>	<u>1,126,942,475</u>	<u>100.0</u>	<u>-32,179,942</u>	<u>-2.9</u>

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a Universidad Autónoma del Carmen, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para la Universidad Autónoma del Carmen por 194 millones 754 mil 398 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 621 millones 821 mil 420 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	29,884,187	9,287,197	39,171,384	39,197,984	9,287,197
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	522,946,476	61,152,760	584,099,236	582,650,036	59,703,560
Total	552,830,663	70,439,957	623,270,620	621,848,020	68,990,757

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Autónoma del Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019
(Pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	0	3,703,002	-3,703,002	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	39,171,384	42,083,920	-2,912,536	-6.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	22,216,750	-22,216,750	-100.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	582,650,036	542,104,013	40,546,023	7.5
Total	621,821,420	610,107,685	11,713,735	1.9

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Autónoma del Carmen, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado de la Universidad Autónoma del Carmen, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 194 millones 754 mil 398 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 680 millones 927 mil 442 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	407,320,782	109,793,432	517,114,214	517,114,214	517,114,214	0
Materiales y Suministros	18,431,156	7,072,041	25,503,197	25,467,500	25,467,500	35,697
Servicios Generales	100,193,847	-8,457,111	91,736,736	91,736,663	91,736,663	73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	605,500	1,936,444	2,541,944	2,541,944	2,541,944	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	61,000	8,312,257	8,373,257	8,373,046	8,373,046	211
Inversión Pública	0	4,026,114	4,026,114	4,026,114	4,026,114	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	26,218,378	5,449,583	31,667,961	31,667,961	31,667,961	0
Total	552,830,663	128,132,760	680,963,423	680,927,442	680,927,442	35,981

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Autónoma del Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	517,114,214	495,390,083	21,724,131	4.4
Materiales y Suministros	25,467,500	27,321,563	-1,854,063	-6.8
Servicios Generales	91,736,663	117,911,920	-26,175,257	-22.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,541,944	1,956,396	585,548	29.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,373,046	5,487,275	2,885,771	52.6
Inversión Pública	4,026,114	7,030,928	-3,004,814	-42.7
Inversión Financieras y Otras Provisiones	31,667,961	15,710,963	15,956,998	101.6
Total	680,927,442	670,809,128	10,118,314	1.5

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Autónoma del Carmen, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos.

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Programas	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	522,946,476	46,544,993	569,491,469	569,455,489	569,455,489	35,980
Desempeño de la Funciones de los Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	29,884,187	66,599,988	96,484,175	96,484,174	96,484,174	1
	0	14,987,779	14,987,779	14,987,779	14,987,779	0
Total	552,830,663	128,132,760	680,963,423	680,927,442	680,927,442	35,981

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Autónoma del Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Inconsistencias en la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia de la Universidad Autónoma del Carmen.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: La información contable y presupuestaria, presenta eventos, transacciones y operaciones que realmente no ocurrieron durante el periodo revisado, originado por el registro de pagos que fueron realizados hasta el ejercicio fiscal 2021 por \$1,683,468.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Ingresos totales que no justifican los egresos presupuestarios totales, por lo que se tiene un Balance Presupuestario Negativo por \$59,079,423, al 31 de diciembre de 2020.



Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03

4.- Falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por concepto de ingresos propios recaudados por \$7,061,634, al 31 de diciembre de 2020.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04

Recomendaciones

1.- Generar las órdenes de compra o de servicio, en las cuales se establezcan los precios, la descripción de los bienes, suministros o servicios y el plazo de entrega, asimismo, que especifiquen la cantidad y unidad por adquirir, con el propósito de verificar que dichos requisitos se cumplan durante la recepción de los mismos.

Recomendación 1

2.- Describir en los documentos y formatos donde se hace constar la recepción de los bienes, suministros o servicios adquiridos, la cantidades y características con que estos fueron entregados por parte del proveedor, con el objetivo de verificar que se recibieron conforme a los requerimientos realizados.

Recomendación 2

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Instituto Electoral del Estado de
Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales y
Participaciones Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/270/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 51.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
1 12,747,326	58,010,349	51.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Participaciones Federales	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía Estado Análisis Ingresos, Remuneraciones y CG. Guía de Egresos. Guía Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	4,389,612	22.1	2,234,966	17.9	2,154,646	96.4
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	139,648	0.7	41,072	0.3	98,576	240.0
Derechos a recibir bienes o servicios	182,124	0.9	87,705	0.7	94,419	107.7
Otros Activos Circulantes	434,611	2.2	225,365	1.8	209,246	92.8
Suma	5,145,995	25.9	2,589,108	20.7	2,556,887	98.8
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	5,966,815	30.0	5,966,816	47.8	-1.0	0.0
Bienes muebles	29,691,435	149.5	25,100,908	201.1	4,590,527.0	18.3
Activos Intangibles	7,752,170	39.0	7,525,103	60.3	227,067.0	3.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-28,699,762	-144.4	-28,699,762	-229.9	0.0	0.0
Suma	14,710,658	74.1	9,893,065	79.3	4,817,593	48.7
Suma el Activo	19,856,653	100.0	12,482,173	100.0	7,374,480	59.1
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	67,022,857	337.5	53,364,190	427.5	13,658,667	25.6
Otros pasivos a corto plazo	22,402,943	112.8	19,928,448	159.7	2,474,495	12.4
Suma	89,425,800	450.3	73,292,638	587.2	16,133,162	22.0
<i>Pasivo no circulante</i>						
Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o en Administración	2,558,552	12.9	3,948,749	31.6	-1,390,197	-35.2
Suma	2,558,552	12.9	3,948,749	31.6	-1,390,197	-35.2
Suma el pasivo	91,984,352	463.2	77,241,387	618.8	14,742,965	19.1
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	68,761	0.3	68,761	0.6	0	0.0
Suma	68,761	0.3	68,761	0.6	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	-8,104,022	-40.8	-18,335,323	-146.9	10,231,301	-55.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	-95,197,747	-479.4	-76,862,424	-615.8	-18,335,323	23.9
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	31,105,309	156.7	30,369,772	243.3	735,537	2.4
Suma	-72,196,460	-363.5	-64,827,975	-519.4	-7,368,485	11.4
Suma el Patrimonio	-72,127,699	-363.2	-64,759,214	-518.8	-7,368,485	11.4
Suma el Pasivo y el Patrimonio	19,856,653	100.0	12,482,173	100.0	7,374,480	59.1

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones para el Instituto Electoral del Estado de Campeche por 160 millones 881 mil 734 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 169 millones 370 mil 890 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Productos	0	101,149	101,149	101,149	101,149	101,149
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	160,881,734	8,388,007	169,269,741	169,269,741	169,269,741	8,388,007
Total	160,881,734	8,489,156	169,370,890	169,370,890	169,370,890	8,489,156

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	101,149	40,738	60,411	148.3
Aprovechamientos	0	160,400	-160,400	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	63,052	-63,052	-100.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	169,269,741	132,498,963	36,770,778	27.8
Total	169,370,890	132,763,153	36,607,737	27.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 160 millones 881 mil 734 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 182 millones 279 mil 314 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	62,116,356	-3,084,270	59,032,086	70,017,818	62,390,635	-10,985,732
Materiales y Suministros	8,700,000	11,628,273	20,328,273	24,628,542	24,328,627	-4,300,269
Servicios Generales	18,750,000	-5,453,436	13,296,564	13,296,564	10,835,819	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,665,378	8,388,007	71,053,385	69,531,988	67,213,817	1,521,397
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,650,000	-2,989,419	5,660,581	4,804,402	4,601,993	856,179
Total	160,881,734	8,489,155	169,370,889	182,279,314	169,370,891	-12,908,425

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	70,017,818	68,344,371	1,673,447	2.4
Materiales y Suministros	24,628,542	13,886,451	10,742,091	77.4
Servicios Generales	13,296,564	11,531,680	1,764,884	15.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,531,988	55,280,486	14,251,502	25.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,804,402	152,478	4,651,924	3050.9
Total	182,279,314	149,195,466	33,083,848	22.2

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Los Ingresos de Libre Disposición no justifican el Gasto No Etiquetado, se generó un Balance Presupuestario Negativo, por lo que el Instituto en el ejercicio de su presupuesto, no consideró la disponibilidad de su techo financiero; Partidas del presupuesto sobregiradas al 31 de diciembre de 2020; y Falta de publicación de la información financiera trimestral que genera el Instituto.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Falta de documentación que acredite que se realizó un adecuado proceso de adjudicación mediante invitación a tres proveedores para la adquisición de bienes, por cuatro operaciones que se adjudicaron directamente.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Falta de entero al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de \$4,485,044 por concepto de cuotas obrero patronales y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) de \$3,792,734 por concepto de cuotas, aportaciones y créditos.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03

4.- Conceptos de remuneraciones que no se encuentran integrados en el tabulador de puestos y sueldos, ni en el listado de prestaciones, correspondientes a la entidad fiscalizada, publicados en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04

5.- Falta de Acta de entrega recepción por trabajos realizados.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 05

6.- Falta de documentación justificativa por \$4,210,547 por adquisición de bienes, sin evidencia de la entrega recepción de las adquisiciones.

Pliego de Observaciones 01

7.- Pago de recargos y actualizaciones por \$480,495 con cargo al patrimonio del Instituto.

Pliego de Observaciones 02

8.- Pago duplicado por \$745,973 por concepto de entero de Impuestos.

Pliego de Observaciones 03

Recomendaciones

1.- Presentar oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Campeche la información financiera trimestral, del ejercicio fiscal correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable.

Recomendación 1

2.- Registrar dentro de los formatos de entradas y salidas de almacén, la descripción de los bienes, cantidades unitarias e importes individuales.

Recomendación 2

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P.C. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Campeche en lo que respecta a
Ingresos Locales y Participaciones Federales
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/246/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 40.0% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
156,089,268	62,515,545	40.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	15,616,495	31.9	8,786,483	17.3	6,830,012	77.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,055,074	2.1	4,178,367	8.2	-3,123,293	-74.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	142,227	0.3	142,227	0.3	0	0.0
Otros Activos Circulantes	79,600	0.2	79,600	0.2	0	0.0
Suma	16,893,396	34.5	13,186,678	26.0	3,706,718	28.1
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	22,671,971	46.4	22,671,971	44.8	0	0.0
Bienes Muebles	44,784,261	91.6	44,775,853	88.4	8,408	0.0
Activos Intangibles	1,646,123	3.4	1,646,123	3.2	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-37,093,206	-75.9	-31,627,471	-62.4	-5,465,735	17.3
Suma	32,009,149	65.5	37,466,476	74.0	-5,457,327	-14.6
Suma del Activo	48,902,545	100	50,653,154	100	-1,750,609	-3.5
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,677,367	32.1	14,076,662	27.8	1,600,705	11.4
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	759,047	1.6	759,047	1.5	0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	216,404	0.4	217,468	0.4	-1,064	-0.5
Otros Pasivos a Corto Plazo	17,134	0.0	93,116	0.2	-75,982	-81.6
Suma	16,669,952	34.1	15,146,294	29.9	1,523,659	10.1
Suma el Pasivo	16,669,952	34.1	15,146,294	29.9	1,523,659	10.1
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donaciones de Capital	15,303,071	31.3	15,303,071	30.2	0	0.0
Suma	15,303,071	31.3	15,303,071	30.2	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,890,972	-3.9	-632,417	-1.2	-1,258,554	199.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,794,732	42.5	22,810,467	45.0	-2,015,735	-8.8
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,974,238	-4.0	-1,974,260	-3.9	21	0.0
Suma	16,929,522	34.6	20,203,790	39.9	-3,274,268	-16.2
Suma el Patrimonio	32,232,593	65.9	35,506,860	70.1	-3,274,268	-9.2
Suma el Pasivo y el Patrimonio	48,902,545	100	50,653,154	100	-1,750,609	-3.5

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche por 140 millones 481 mil 92 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 160 millones 526 mil 326 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	15,000	126,417	141,417	141,417	141,417	126,417
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,000,000	-947,091	3,052,909	3,052,909	3,052,909	-947,091
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87,818,565	3,765,681	91,584,246	91,584,246	91,584,246	3,765,681
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	58,545,708	7,202,046	65,747,754	65,747,754	65,747,754	7,202,046
Total	150,379,273	10,147,053	160,526,326	160,526,326	160,526,326	10,147,053

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	141,417	9,959	131,458	1320.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,052,909	6,264,826	-3,211,917	-51.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	91,584,246	86,417,174	5,167,072	6.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,747,754	57,611,438	8,136,316	14.1
Total	160,526,326	150,303,397	10,222,929	6.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para el Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Campeche por 140 millones 481 mil 92 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 156 millones 89 mil 267 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios personales	126,302,647	2,800,480	129,103,127	124,800,897	120,811,804	4,302,230
Materiales y suministro	7,003,840	949,964	7,953,804	7,953,370	7,953,370	435
Servicios generales	17,057,786	6,403,220	23,461,006	23,326,593	22,876,139	134,413
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,000	6,592	8,408	8,408	8,408	0
Total	150,379,273	10,147,073	160,526,346	156,089,267	151,649,721	4,437,078

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios personales	124,800,897	119,266,959	5,533,938	4.6
Materiales y suministro	7,953,370	7,002,030	951,339	13.6
Servicios generales	23,326,593	18,947,613	4,378,979	23.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	252,501	-252,501	-100.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,408	914,905	-906,497	-99.1
Total	156,089,267	146,384,008	9,705,259	7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de documentación que acredite que se llevó a cabo un adecuado proceso de adjudicación mediante invitación a tres proveedores, para la contratación de prestación de servicios de una operación adjudicada directamente.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Pago de recargos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con cargo al Patrimonio de la entidad por \$49,932, por la presentación extemporánea del entero de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) e INFONAVIT, correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Pliego de Observaciones 01

3.- Falta de documentación justificativa por \$87,313. por concepto de cursos de capacitación, sin evidencia de la asistencia y constancias de los participantes.

Pliego de Observaciones 02

4.- Falta de documentación justificativa por \$19,707, por concepto de mantenimiento de vehículos, sin evidencia de la entrega y aplicación del servicio.

Pliego de Observaciones 03



5.- Falta de documentación justificativa por \$8,102,727, por concepto de contratación de servicios, sin evidencia de su adquisición, destino y productos finales.

Pliego de Observaciones 04

6.- Falta de documentación justificativa por \$11,327, por concepto de adquisiciones de boletos para traslados.

Pliego de Observaciones 05

7.- Falta de documentación justificativa por \$2,419,995, por concepto de servicios de mantenimiento de Inmuebles, sin evidencia de su recepción y aplicación.

Pliego de Observaciones 06

8.- Falta de documentación justificativa por \$275,697, por concepto de adquisición de bienes, sin evidencia de su entrega y destino.

Pliego de Observaciones 07

Recomendaciones

1.- Adjuntar a la póliza del registro contable de los ingresos estimados, del ejercicio de que se trate, la documentación fuente que soporte los importes registrados.

Recomendación 1

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditor	C.P. Luis Oswaldo Reyes García



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Universidad Tecnológica de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/245/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 88.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
48,822,495	43,394,158	88.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

**Situación Financiera
Comparativo 2020 – 2019**
(Pesos)

	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	5,385,732	1.4	6,320,796	1.62	-935,064	-14.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	267,792,267	68.4	267,102,025	68.26	690,242	0.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,589,192	0.9	3,570,690	0.91	18,502	0.5
Otros Activos Circulantes	295,286	0.1	295,286	0.08	0	0.0
	<u>277,062,477</u>	<u>70.8</u>	<u>277,288,797</u>	<u>70.87</u>	<u>-226,320</u>	<u>-0.1</u>
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	78,387,179	20.1	78,387,179	20.03	0	0.0
Bienes muebles	82,651,475	21.1	82,465,531	21.08	185,944	0.2
Activos intangibles	136,161	0.0	136,161	0.03	0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-49,860,485	-12.7	-49,860,485	-12.74	0	0.0
Activos diferidos	2,872,110	0.7	2,872,110	0.73	0	0.0
	<u>114,186,440</u>	<u>29.2</u>	<u>114,000,496</u>	<u>29.13</u>	<u>185,944</u>	<u>0.2</u>
Suma el Activo	<u>391,248,917</u>	<u>100.0</u>	<u>391,289,293</u>	<u>100.00</u>	<u>-40,376</u>	<u>0.0</u>
Pasivo						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	157,288,620	40.2	183,464,982	46.89	-26,176,362	-14.3
Otros pasivos a corto plazo	-730,705	-0.2	-730,704	-0.19	-1	0.0
	<u>156,557,915</u>	<u>40.0</u>	<u>182,734,278</u>	<u>46.70</u>	<u>-26,176,363</u>	<u>-14.3</u>
<i>Pasivo no circulante</i>						
Documentos por Pagar a Largo Plazo	853,453	0.2	853,453	0.22	0	0.0
	<u>853,453</u>	<u>0.2</u>	<u>853,453</u>	<u>0.22</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
Suma el Pasivo	<u>157,411,368</u>	<u>40.2</u>	<u>183,587,731</u>	<u>46.92</u>	<u>-26,176,363</u>	<u>-14.3</u>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donaciones de Capital	0	0.0	0	0.0	0	N/A
Actualización del Patrimonio	0	0.0	0	0.0	0	N/A
	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>0</u>	<u>N/A</u>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,135,987	6.7	-11,790,602	-3.01	37,926,589	-321.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	264,135,851	67.5	275,926,453	70.51	-11,790,602	-4.3
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-56,434,289	-14.4	-56,434,289	-14.42	0	0.0
	<u>233,837,549</u>	<u>59.8</u>	<u>207,701,562</u>	<u>53.08</u>	<u>26,135,987</u>	<u>12.6</u>
Suma Patrimonio	<u>233,837,549</u>	<u>59.8</u>	<u>207,701,562</u>	<u>53.08</u>	<u>26,135,987</u>	<u>12.6</u>
Suman el Pasivo y Patrimonio	<u>391,248,917</u>	<u>100.0</u>	<u>391,289,293</u>	<u>100.00</u>	<u>-40,376</u>	<u>0.0</u>

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

N/A: No aplica

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para la Universidad Tecnológica de Campeche por 53 millones 93 mil 284 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 96 millones 436 mil 971 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ingreso			Recaudado	Diferencia
		Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado		
Derechos	0	5,111,659	5,111,659	5,111,209	5,111,209	5,111,209
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	5,046,266	5,046,266	5,046,266	5,046,266	5,046,266
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	85,196,092	13,867,488	99,063,580	86,279,496	86,279,496	1,083,404
Total	85,196,092	24,025,413	109,221,505	96,436,971	96,436,971	11,240,879

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019
(Pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Derechos	5,111,209	5,552,643	-441,434	-7.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,046,266	77,747,949	-72,701,683	-93.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	86,279,496	110,404,131	-24,124,635	-21.9
Total	96,436,971	193,704,723	-97,267,752	-50.2

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado de la Universidad Tecnológica de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 53 millones 93 mil 284 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 84 millones 870 mil 876 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)**

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	54,522,564	21,634,375	76,156,939	68,970,971	62,497,165	7,185,968
Materiales y Suministros	667,458	1,251,610	1,919,067	1,051,629	1,047,177	867,438
Servicios Generales	14,505,690	3,718,139	18,223,829	5,968,155	3,873,026	12,255,674
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,999	107,498	194,497	185,944	185,944	8,553
Participaciones y Aportaciones	0	8,694,177	8,694,177	8,694,177	8,694,177	0
Total	69,782,711	35,405,799	105,188,509	84,870,876	76,297,489	20,317,633

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

**Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019
(Pesos)**

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	68,970,971	77,695,413	-8,724,442	-11.2
Materiales y Suministros	1,051,629	1,437,523	-385,894	-26.8
Servicios Generales	5,968,155	114,889,066	-108,920,911	-94.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	92,800	-92,800	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	185,944	0	185,944	N/A
Participaciones y Aportaciones	8,694,177	11,380,523	-2,686,346	-23.6
Total	84,870,876	205,495,325	-120,624,449	-58.7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

**Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Desempeño de las funciones:						
Prestación de Servicios Públicos	69,782,711	35,405,799	105,188,510	84,870,876	76,297,489	20,317,633
Total	69,782,711	35,405,799	105,188,510	84,870,876	76,297,489	20,317,633

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad Tecnológica de Campeche, no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de documentación justificativa y comprobatoria por la adquisición de servicios alimenticios por \$162,000, consistentes en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), las cotizaciones y la evidencia de que los servicios adquiridos se recibieron en las cantidades y características establecidas y conforme a los requerimientos formulados.

Pliego de Observaciones 01

2.- Falta de documentación justificativa por la adquisición de servicios y materiales por \$550,202, consistentes en diagnósticos de los mantenimientos de vehículos a los que se le ofreció el servicio; bitácoras de viajes o recorridos realizados; informes finales de los trabajos de auditoría realizados con las características establecidas y conforme a los requerimientos formulados; contratos por la prestación de los servicios profesionales; y documento en el que conste la autorización por parte de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental para la contratación de servicios profesionales.

Pliego de Observaciones 02

3.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que



respecta a: Inconsistencias en la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia de la Universidad Tecnológica de Campeche.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

4.- No se realizó el pago del Impuesto sobre Nómina y el Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte por \$2,357,584, a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por el periodo de enero a diciembre de 2020.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A. María Fernanda Fernández Becerril

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Fundación Pablo García en lo que
respecta a Ingresos Locales y Participaciones Federales
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/278/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 74.4% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
5,639,532	4,198,575	74.4

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Estado De Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	10,975,495	4.4	12,750,019	5.4	-1,774,523	-13.9
Derechos de Recibir Efectivo y Equivalentes	71,512,122	29.2	70,011,954	29.9	1,500,168	2.1
Suma	82,487,617	33.6	82,761,973	35.3	-274,356	-0.3
<i>Activo No Circulante</i>						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	109,269	0.0	104,434	0.0	4,836	4.6
Derechos de Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	162,192,711	66.2	151,381,521	64.6	10,811,190	7.1
Bienes Muebles	1,428,227	0.6	1,142,562	0.5	285,664	25.0
Activos Intangibles	41,052	0.0	41,052	0.0	0	0.0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	-1,054,371	-0.4	-962,708	-0.4	-91,663	9.5
suma	162,716,888	66.4	151,706,862	64.7	11,010,026	7.3
Suma Activo	245,204,505	100.0	234,468,835	100.0	10,735,671	4.6
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,751,022	5.6	735,051	0.3	13,015,971	1770.8
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	15,496	0.0	15,496	0.0	0	0.0
Suma el pasivo	13,766,518	5.6	750,547	0.3	13,015,971	1734.2
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	10,718,693	4.0	16,223,730	6.9	-5,505,037	-3.3.9
Resultados De Ejercicios Anteriores	220,231,064	90.0	217,006,327	92.6	3,224,737	1.5
Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	488,230	0.4	488,230	0.2	0	0.0
Suma el Patrimonio	231,437,987	94.4	233,718,287	99.7	-2,280,300	-1.0
Suma el Pasivo y el Patrimonio	245,204,505	100.0	234,468,834	100.0	10,735,671	4.6

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Fundación Pablo García, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para la Fundación Pablo García por 44 millones 307 mil 929 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 50 millones 401 mil 876 pesos.

Estado Analítico de Ingresos

Ejercicio Fiscal 2020

(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Productos	0	16,148	16,148	16,149	16,149	16,149
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,200,000	0	1,200,000	782,511	782,511	-417,489
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	44,265,949	5,337,267	49,603,216	49,603,216	49,603,216	5,337,267
Total	45,465,949	5,353,415	50,819,364	50,401,876	50,401,876	4,935,927

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Fundación Pablo García, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019

(pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	16,149	45,764	-29,615	-64.71
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	782,511	1,329,718	-547,207	-41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,603,216	49,935,979	-332,763	-0.67
Total	50,401,876	51,311,461	-909,585	-1.77

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado, en lo que respecta a la Fundación Pablo García, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado para la Fundación Pablo García para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 44 millones 307 mil 929 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 52 millones 337 mil 869 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	6,704,294	29,841	6,734,135	6,672,780	6,672,780	61,355
Materiales y Suministros	150,121	177,819	327,939	327,917	327,917	22
Servicios Generales	1,643,692	736,371	2,380,063	2,363,557	2,200,131	16,506
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	36,861,600	22,259,953	59,121,553	42,536,522	42,534,056	16,585,031
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	158,242	127,422	285,664	285,664	236,281	0
Deuda Pública	0	151,429	151,429	151,429	151,429	0
Total	45,517,949	23,482,834	69,000,784	52,337,869	52,122,594	16,662,914

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Fundación Pablo García, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019 (pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	6,672,780	6,340,674	332,106	5.2
Materiales y Suministros	327,917	544,116	-216,199	-39.7
Servicios Generales	2,363,557	12,212,700	-9,849,143	-80.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,536,522	31,712,061	10,824,461	34.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	285,664	34,998	250,666	716.2
Deuda Pública	151,429	81,111	70,317	86.7
Total	52,337,869	50,925,662	1,412,207	2.77

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Fundación Pablo García, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Recomendaciones

1. Realizar la correcta presentación de los datos generados por las operaciones de la entidad fiscalizada, en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recomendación 1

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Auditor	L.A.O. M. Eleazar Pech Cauich



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo
y Vivienda en lo que respecta a Ingresos Locales y
Participaciones Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/263/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 17.6% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
142,945,159	25,106,938	17.6

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	40,688,461	10.7	43,137,065	5.8	-2,448,604	-5.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,520,074	15.6	60,328,152	8.2	-808,078	-1.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,148,312	3.5	13,024,650	1.8	123,662	0.9
Suma	113,356,847	29.8	116,489,868	15.8	-3,133,021	-2.7
<i>Activo No Circulante</i>						
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0.0	21,999,985	3.0	-21,999,985	-100.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	161,895,840	42.6	498,333,030	67.5	-336,437,190	-67.5
Bienes Muebles	5,740,541	1.5	5,677,983	0.8	62,559	1.1
Activos Intangibles	5,398	0.0	5,398	0.0	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,702,903	-1.2	-4,357,325	-0.6	-345,578	7.9
Otros Activos no Circulantes	103,723,016	27.3	99,622,817	13.5	4,100,199	4.1
Suma	266,661,892	70.2	621,281,887	84.2	-354,619,995	-57.1
Suma el Activo	380,018,739	100.0	737,771,755	100.0	-357,753,016	-48.5
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	58,677,053	15.4	52,769,533	7.2	5,907,520	11.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,294,454	0.3	1,103,856	0.1	190,598	17.3
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	388,322	0.1	483,613	0.1	-95,291	-19.7
Provisiones a Corto Plazo	0	0.0	2,399,151	0.3	-2,399,151	-100.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,359,878	0.7	1,933,669	0.3	426,210	22.0
Suma	62,719,707	16.5	58,689,821	8.0	4,029,886	6.9
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0.0	21,999,985	3.0	-21,999,985	-100.0
Suma	0	0.0	21,999,985	3.0	-21,999,985	-100.0
Suma el Pasivo	62,719,707	16.5	80,689,806	10.9	-17,970,099	-22.3
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuida</i>						
Aportaciones	100,076,313	26.3	100,076,313	13.6	0	0.0
Suma	100,076,313	26.3	100,076,313	13.6	0	0.0
<i>Patrimonio Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	62,995,961	16.6	72,671,423	9.9	-9,675,462	-13.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	557,005,636	146.6	484,334,212	65.6	72,671,423	15.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-402,778,878	-106.0	0	0.0	-402,778,878	N/A
Total Hacienda Pública Generada	217,222,719	57.2	557,005,636	75.5	-339,782,917	-61.0
Suma Hacienda Pública	317,299,032	83.5	657,081,949	89.1	-339,782,917	-51.7
Suma el Pasivo y el Patrimonio	380,018,739	100.0	737,771,755	100.0	-357,753,016	-48.5

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

N/A: no aplica

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda por 85 millones 113 mil 138 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 136 millones 743 mil 763 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	13,915,960	0	13,915,960	9,523,324	7,826,291	-6,089,669
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	50,655,109	13,276,598	63,931,707	63,931,707	59,286,500	8,631,391
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	34,348,888	35,282,084	69,630,972	69,630,972	69,630,972	35,282,084
Total	98,919,957	48,558,682	147,478,639	143,086,003	136,743,763	37,823,807

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2020

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020-2019 (pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,826,291	9,325,736	-1,499,445	-16.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,286,500	72,145,198	-12,858,698	-17.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	69,630,972	59,016,985	10,613,988	18.0
Total	136,743,763	140,487,919	-3,744,155	-2.7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2020

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda para el ejercicio Fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 85 millones 113 mil 138 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 142 millones 945 mil 159 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios personales	30,930,313	93,507	31,023,820	31,010,046	30,327,740	13,774
Materiales y suministro	2,597,760	0	2,597,760	1,780,658	1,675,425	817,101
Servicios generales	14,294,282	419,233	14,713,515	11,258,494	9,765,226	3,455,021
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	212,993	35,562,854	35,775,847	35,670,518	35,670,518	105,329
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	229,500	0	229,500	87,246	87,246	142,254
Inversión pública	50,655,109	12,483,088	63,138,197	63,138,197	16,973,797	0
Total	98,919,957	48,558,682	147,478,639	142,945,159	94,499,952	4,533,480

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2020

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios personales	31,010,046	29,340,624	1,669,421	5.7
Materiales y suministro	1,780,659	2,976,166	-1,195,507	-40.2
Servicios generales	11,258,494	15,044,720	-3,786,226	-25.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35,670,518	26,087,240	9,583,278	36.7
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	87,246	364,391	-277,144	-76.1
Inversión pública	63,138,197	71,650,198	-8,512,001	-11.9
Total	142,945,159	145,463,339	-2,518,180	-1.7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2020

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de documentación que acredite que se llevó a cabo un adecuado proceso de adjudicación mediante invitación a tres proveedores, para la contratación de arrendamiento de vehículos, erogación que se adjudicó directamente.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Falta de registro contable de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por ingresos recaudados, por \$5,481,461.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Pago de 36 plazas que exceden el número de las presupuestadas para el Organismo en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03

4.- Adquisiciones de bienes y servicios por \$430,642 con proveedores por los que no se demuestra su inscripción dentro del padrón del Organismo.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04

5.- Falta de documentación justificativa por \$631,536 por concepto de arrendamiento de vehículos, sin evidencia de la solicitud del área respectiva y aplicación del servicio.

Pliego de Observaciones 01

6.- Falta de documentación justificativa por \$184,858 por concepto de servicios de vigilancia, sin evidencia del servicio prestado.

Pliego de Observaciones 02

7.- Falta de documentación justificativa por \$337,500 por concepto de mantenimiento de Inmuebles, sin cotizaciones, sin evidencia de la entrega y de la aplicación del servicio.

Pliego de Observaciones 03

8.- Falta de documentación justificativa por \$51,093 por concepto de mantenimiento de vehículos, sin evidencia de la entrega y de la aplicación del servicio.

Pliego de Observaciones 04

Recomendaciones

1.- Informar en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, de la recaudación mensual de ingresos distintos a los transferidos por esta, de conformidad con lo que señala la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de que se trate.

Recomendación 1

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	C.P. Luis Oswaldo Reyes García



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

**Entidad Fiscalizada: Sistema de Televisión y Radio de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/253/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 91.7% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
41,974,296	38,482,342	91.7

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	2,602,480	52.3	1,513,132	35.4	1,089,348	72.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,770	0.2	241,397	5.7	-230,627	-95.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,597	0.1	0	0.0	3,597	N/A
	<u>2,616,847</u>	<u>52.6</u>	<u>1,754,529</u>	<u>41.1</u>	<u>862,318</u>	<u>49.1</u>
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	586,983	11.8	586,983	13.7	0	0.0
Bienes muebles	17,293,849	347.8	16,881,567	395.6	412,282	2.4
Activos intangibles	21,521	0.4	21,521	0.5	0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de Bienes	-15,546,622	-312.6	-14,976,877	-350.9	-569,745	3.8
	<u>2,355,731</u>	<u>47.4</u>	<u>2,513,194</u>	<u>58.9</u>	<u>-157,463</u>	<u>-6.3</u>
Suma el Activo	<u>4,972,578</u>	<u>100.0</u>	<u>4,267,723</u>	<u>100.0</u>	<u>704,855</u>	<u>16.5</u>
Pasivo						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	1,539,036	31.0	1,393,266	32.6	145,770	10.5
Suma el Pasivo	<u>1,539,036</u>	<u>31.0</u>	<u>1,393,266</u>	<u>32.6</u>	<u>145,770</u>	<u>10.5</u>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donaciones de Capital	8,681,462	174.5	8,681,462	203.5	0	0.0
	<u>8,681,462</u>	<u>174.5</u>	<u>8,681,462</u>	<u>203.5</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	769,868	15.5	-482,469	-11.4	1,252,337	-259.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	434,344	8.8	916,812	21.5	-482,468	-52.6
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,452,132	-129.8	-6,241,348	-146.2	-210,784	3.4
	<u>-5,247,920</u>	<u>-105.5</u>	<u>-5,807,005</u>	<u>-136.1</u>	<u>559,085</u>	<u>-9.6</u>
Suma el Patrimonio	<u>3,433,542</u>	<u>69.0</u>	<u>2,874,457</u>	<u>67.4</u>	<u>559,085</u>	<u>19.5</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>4,972,578</u>	<u>100.0</u>	<u>4,267,723</u>	<u>100.0</u>	<u>704,855</u>	<u>16.5</u>

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

N/A: No Aplica.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para el Sistema de Televisión y Radio de Campeche por 33 millones 512 mil 528 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 42 millones 901 mil 627 pesos.

**Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso			Devengado	Recaudado	Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado			
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	250,000	0	250,000	20,345	20,345	-229,655
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	33,262,528	12,048,930	45,311,458	42,881,282	42,881,282	9,618,754
Total	33,512,528	12,048,930	45,561,458	42,901,627	42,901,627	9,389,099

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

**Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	20,345	202,380	-182,035	-89.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,881,282	38,267,517	4,613,765	12.1
Total	42,901,627	38,469,897	4,431,730	11.5

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 33 millones 512 mil 528 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 41 millones 974 mil 296 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Objeto del gasto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	25,893,663	0	25,893,663	24,380,202	24,380,202	1,513,461
Materiales y Suministros	751,400	-52,000	699,400	394,736	394,736	304,664
Servicios Generales	6,451,265	12,100,930	18,552,195	16,787,076	16,787,076	1,765,119
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	416,200	0	416,200	412,282	412,282	3,918
Total	33,512,528	12,048,930	45,561,458	41,974,296	41,974,296	3,587,162

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019
(Pesos)

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	24,380,202	23,983,059	397,143	1.7
Materiales y Suministros	394,736	749,048	-354,312	-47.3
Servicios Generales	16,787,076	5,574,084	11,212,992	201.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	412,282	92,896	319,386	343.8
Total	41,974,296	30,399,087	11,575,209	38.1

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Programas	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Desempeño de las funciones:						
Prestación de Servicios Públicos	33,512,528	12,048,930	45,561,458	41,974,296	41,974,296	3,587,162
Total	33,512,528	12,048,930	45,561,458	41,974,296	41,974,296	3,587,162

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Sistema de Televisión y Radio de Campeche, no tiene adeudos por financiamientos.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Erogaciones por \$872,329 por concepto de remuneraciones al personal del Organismo, que superan los montos autorizados en el Tabulador de Puestos y Sueldos publicado y que aplicó por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Pliego de Observaciones 01

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A. María Fernanda Fernández Becerril



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/269/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 73.0% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
21,648,212	15,797,970	73.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado). Guía de Egresos (excepto Remuneraciones). Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	1,097,095	15.9	1,319,247	15.9	-222,152	-16.8
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	468	0.0	1,552	0.0	-1,084	-69.8
	1,097,563	15.9	1,320,799	15.9	-223,236	-16.9
<i>Activo no Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	4,174,762	60.5	4,174,762	50.4	0	0.0
Bienes Muebles	5,187,240	75.1	5,255,337	63.4	-68,097	-1.3
Activos Intangibles	544,327	7.9	629,663	7.6	-85,336	-13.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,100,278	-59.4	-3,094,280	-37.3	-1,005,998	32.5
	5,806,051	84.1	6,965,482	84.1	-1,159,431	-16.6
Suma el Activo	6,903,614	100.0	8,286,281	100.0	-1,382,667	-16.7
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	902,696	13.1	713,635	8.6	189,061	26.5
Suma el pasivo	902,696	13.1	713,635	8.6	189,061	26.5
Patrimonio						
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	297,329	4.3	380,177	4.6	-82,848	-21.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,074,966	102.5	7,192,469	86.8	-117,503	-1.6
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,371,377	-19.9	0	0	-1,371,377	N/A
Suma Patrimonio	6,000,918	86.9	7,572,646	91.4	-1,571,728	-20.8
Suma el Pasivo y Patrimonio	6,903,614	100	8,286,281	100	-1,382,667	-16.7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche por 22 millones 259 mil 837 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 21 millones 733 mil 596 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	3,783	3,783	3,783
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,259,837	0	22,259,837	21,729,813	21,729,813	-530,024
Total	22,259,837	0	22,259,837	21,733,596	21,733,596	-526,241

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019 (Pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,783	0	3,783	N/A
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,729,813	21,625,684	104,129	0.5
Total	21,733,596	21,625,684	107,912	0.5

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 22 millones 259 mil 837 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 21 millones 648 mil 212 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	17,921,137	0	17,921,137	17,839,936	17,520,183	81,201
Materiales y Suministros	848,695	180,208	1,028,903	1,028,503	1,028,503	400
Servicios Generales	2,838,771	-652,989	2,185,782	2,185,782	2,185,782	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	651,234	-57,243	593,991	593,991	593,991	0
Total	22,259,837	-530,024	21,729,813	21,648,212	21,328,459	81,601

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	17,839,936	17,089,304	750,632	4.4
Materiales y Suministros	1,028,503	969,994	58,509	6.0
Servicios Generales	2,185,782	3,149,296	-963,514	-30.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	593,991	202,310	391,681	193.6
Total	21,648,212	21,410,904	237,308	1.1

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática Ejercicio fiscal 2020 (Pesos)

Programas	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la función	22,259,837	-530,024	21,729,813	21,648,212	21,328,459	81,601
Total	22,259,837	-530,024	21,729,813	21,648,212	21,328,459	81,601

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche no tiene adeudos por financiamientos.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

No se determinaron observaciones, recomendaciones o acciones promovidas como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Tribunal Electoral del Estado de
Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales y
Participaciones Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/242/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 57.8% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
21,128,383	12,209,996	57.8

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la Entidad Fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020– 2019 (pesos)

	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	95,998	5.2	1,002,554	53.0	- 906,556	-90.4
Derechos a recibir efectivo y equivalente	612,412	32.8	8,394	0.4	604,018	7195.8
Derechos a recibir bienes y servicios	513,540	27.6	0	0.0	513,540	N/A
Suma	1,221,950	65.6	1,010,948	53.4	211,002	20.9
Activo no circulante						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,172,436	170.3	3,167,939	167.3	4,497	0.1
Bienes muebles	246,771	13.2	246,771	13.0	0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	- 2,778,232	-149.1	-2,532,366	-133.8	- 245,866	9.7
Suma	640,975	34.4	882,344	46.6	- 241,369	-27.4
Suma el Activo	1,862,925	100.0	1,893,292	100.0	- 30,367	-1.6
Pasivo						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	685,462	36.8	630,706	33.3	54,756	8.7
Suma el Pasivo	685,462	36.8	630,706	33.3	54,756	8.7
Patrimonio						
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 85,123	-4.6	44,652	2.4	-129,775	-290.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,667,460	196.9	3,622,808	191.3	44,652	1.2
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 2,404,874	-129.1	-2,404,874	-127.0	0	0.0
Suma el Patrimonio	1,177,463	63.2	1,262,586	66.7	- 85,123	-6.7
Suma el Pasivo y el Patrimonio	1,862,925	100.0	1,893,292	100.0	- 30,367	-1.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

N/A: No aplica

Resultados de los Ingresos.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche por 21 millones 116 mil 698 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 21 millones 284 mil 626 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,116,698	167,928	21,284,626	21,284,626	21,284,626	167,928
Total	21,116,698	167,928	21,284,626	21,284,626	21,284,626	167,928

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,284,626	20,510,326	774,300	3.8
Total	21,284,626	20,510,326	774,300	3.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado al Tribunal Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 21 millones 116 mil 698 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 21 millones 128 mil 383 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	15,529,633	0	15,529,633	15,445,594	15,213,553	84,039
Materiales y Suministros	1,283,998	- 411,084	872,914	864,010	864,010	8,904
Servicios Generales	3,350,701	1,490,681	4,841,382	4,814,282	4,735,091	27,100
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	952,366	- 911,669	40,697	4,497	4,497	36,200
Total	21,116,698	167,928	21,284,626	21,128,383	20,817,151	156,243

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	15,445,594	14,863,411	582,183	3.9
Materiales y Suministros	864,010	1,074,959	- 210,949	-19.6
Servicios Generales	4,814,282	4,156,308	657,974	15.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,497	35,413	- 30,916	-87.3
Total	21,128,383	20,130,091	998,292	5.0

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Recomendaciones

1.- Establecer los controles necesarios que aseguren que por las adquisiciones de bienes y servicios que la Entidad Fiscalizada realice, se consideren los montos para procedimientos de adjudicación que señala la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Recomendación 1

2.- Incorporar los incrementos salariales autorizados, en los tabuladores de puestos y sueldos del ejercicio fiscal correspondiente, que se publican.

Recomendación 3

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.A. Amilcar Mariano Aké May



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/293/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 49.2% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
24,222,215	11,924,230	49.2

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales:	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado). Guía de Egresos (excepto Remuneraciones). Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	6,942,678	12.2	2,507,004	4.9	4,435,674	176.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,902,137	3.4	1,566,770	3.0	335,367	21.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0.0	16,451	0.0	-16,451	-100.0
	<u>8,844,815</u>	<u>15.6</u>	<u>4,090,225</u>	<u>7.9</u>	<u>4,754,590</u>	<u>116.2</u>
<i>Activo no Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,548,433	82.3	46,548,433	90.1	0	0.0
Bienes Muebles	52,634,756	93.0	52,481,846	101.4	152,910	0.3
Activos Intangibles	26,920	0.0	26,920	0.1	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,457,176	-90.9	-51,457,176	-99.5	0	0.0
	<u>47,752,933</u>	<u>84.4</u>	<u>47,600,023</u>	<u>92.1</u>	<u>152,910</u>	<u>0.3</u>
Suma el Activo	<u>56,597,748</u>	<u>100</u>	<u>51,690,248</u>	<u>100</u>	<u>4,907,500</u>	<u>9.5</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,901,182	10.5	4,415,767	8.5	1,485,415	33.6
	<u>5,901,182</u>	<u>10.5</u>	<u>4,415,767</u>	<u>8.5</u>	<u>1,485,415</u>	<u>33.6</u>
<i>Pasivo no Circulante</i>						
Cuentas por pagar a largo plazo	499,389	0.9	499,389	1.0	0	0.0
Documentos por pagar a largo plazo	22,334,302	39.4	23,994,860	46.4	-1,660,558	-6.9
	<u>22,833,691</u>	<u>40.3</u>	<u>24,494,249</u>	<u>47.4</u>	<u>-1,660,558</u>	<u>-6.8</u>
Suma el Pasivo	<u>28,734,873</u>	<u>50.8</u>	<u>28,910,016</u>	<u>55.9</u>	<u>-175,143</u>	<u>-0.6</u>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donaciones de Capital	33,795,054	59.7	33,795,055	65.4	-1	0.0
	<u>33,795,054</u>	<u>59.7</u>	<u>33,795,055</u>	<u>65.4</u>	<u>-1</u>	<u>0.0</u>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,600,537	9.9	4,221,228	8.2	1,379,309	32.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	-32,862,432	-58.1	-35,385,014	-68.5	2,522,582	-7.1
Revalúos	23,856,157	42.2	23,856,157	46.2	0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,526,441	-4.5	-3,707,194	-7.2	1,180,753	-31.9
	<u>-5,932,179</u>	<u>-10.5</u>	<u>-11,014,823</u>	<u>-21.3</u>	<u>5,082,644</u>	<u>-46.1</u>
Suma el Patrimonio	<u>27,862,875</u>	<u>49.2</u>	<u>22,780,232</u>	<u>44.1</u>	<u>5,082,643</u>	<u>22.3</u>
Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>56,597,748</u>	<u>100.0</u>	<u>51,690,248</u>	<u>100.0</u>	<u>4,907,500</u>	<u>9.5</u>

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche por 63 millones 600 mil 322 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 70 millones 681 mil 214 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,548,305	-635,203	4,913,102	4,933,327	4,933,327	-614,978
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	63,600,322	2,539,147	66,139,469	66,139,469	65,747,887	2,147,565
Total	69,148,627	1,903,944	71,052,571	71,072,796	70,681,214	1,532,587

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,933,327	5,166,692	-233,365	-4.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,747,887	61,368,658	4,379,229	7.1
Total	70,681,214	66,535,350	4,145,864	6.2

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 16 de diciembre de 2019, asciende a 69 millones 148 mil 627 pesos.

Se realizó una ampliación neta al presupuesto por 1 millón 903 mil 249 pesos, que fue autorizada en el Acta de la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche de fecha 3 de marzo de 2021.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 67 millones 97 mil 922 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	57,583,574	742,661	58,326,235	54,484,092	53,818,155	3,842,143
Materiales y Suministros	2,838,980	608,061	3,447,042	3,410,628	3,293,872	36,414
Servicios Generales	6,823,190	-865,236	5,957,954	5,953,572	5,728,616	4,382
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,000	1,519,911	1,634,910	1,623,967	1,175,935	10,943
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	305,000	-152,090	152,910	152,910	152,910	0
Deuda Pública	1,482,883	49,942	1,532,825	1,472,753	1,440,820	60,072
Total	69,148,627	1,903,249	71,051,876	67,097,922	65,610,308	3,953,954

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	54,484,092	53,348,166	1,135,926	2.1
Materiales y Suministros	3,410,628	2,315,105	1,095,523	47.3
Servicios Generales	5,953,572	5,956,765	-3,193	-0.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,623,967	694,086	929,881	134.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	152,910	0	152,910	N/A
Deuda Pública	1,472,753	2,305,006	-832,253	-36.1
Total	67,097,922	64,619,128	1,135,926	3.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

N/A: No aplica

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas						
Desempeño de las funciones						
Prestación de servicios públicos	69,148,627	1,903,249	71,051,876	67,097,922	65,610,308	3,953,954
Total	69,148,627	1,903,249	71,051,876	67,097,922	65,610,308	3,953,954

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, no tiene adeudados por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Recomendaciones

1.- Establecer controles internos para que en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparan los pagos por concepto de remuneraciones efectuados a los servidores públicos, se especifique el código y el nivel que le corresponde a cada uno, conforme a los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos mensuales, que se publican anualmente en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Recomendación 1

2.- Establecer controles internos que aseguren que todos los conceptos de remuneraciones que se pagan con los ingresos recaudados directamente por la entidad fiscalizada, se incluyan en los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos mensuales, que se publican anualmente en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Recomendación 2

3.- Verificar que en todas las requisiciones y órdenes de compra o servicio que se emitan, se incluya la descripción completa y específica de los bienes y servicios que las amparan; asimismo,



que toda la documentación justificativa del gasto cuente con el nombre, cargo y firma del servidor público competente.

Recomendación 3

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	C.P. Georgina Belén Barrera Collí

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Instituto de la Infraestructura Física
Educativa del Estado de Campeche en lo que respecta a
Ingresos Locales y Participaciones Federales
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/285/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 55.6% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
17,975,588	10,004,677	55.6

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	114,167,947	11.8	58,065,619	6.5	56,102,328	96.6
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	127,236	0.0	380,937	0.0	-253,701	-66.6
Derechos a recibir Bienes o Servicios	34,657,476	3.6	14,936,407	1.7	19,721,069	132.0
Otros Activos Circulantes	179,512,474	18.5	206,796,620	23.2	-27,284,146	-13.2
Suma	328,465,133	33.9	280,179,583	31.4	48,285,550	17.2
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	551,876,197	57.0	541,424,022	60.7	10,452,175.0	1.9
Bienes muebles	94,968,346	9.8	76,284,171	8.6	18,684,175.0	24.5
Activos Intangibles	933,660	0.1	933,660	0.1	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,498,176	-0.8	-7,181,167	-0.8	-317,009.0	4.4
Suma	640,280,027	66.1	611,460,686	68.6	28,819,341	4.7
Suma el Activo	968,745,160	100.0	891,640,269	100.0	77,104,891	8.6
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	125,912,019	13.0	67,912,548	7.6	57,999,471.0	85.4
Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración a CP	180,583,598	18.6	208,129,355	23.3	-27,545,757.0	-13.2
Otros pasivos a corto plazo	235	0.0	235	0.0	0	0.0
Suma	306,495,852	31.6	276,042,138	31.0	30,453,714	11.0
Suma el pasivo	306,495,852	31.6	276,042,138	31.0	30,453,714	11.0
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	2,672,496	0.3	2,672,496	0.3	0	0.0
Donaciones de Capital	1,764,609	0.2	1,764,609	0.2	0	0.0
Suma	4,437,105	0.5	4,437,105	0.5	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	196,461,234	20.3	164,402,752	18.4	32,058,482	19.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	461,361,553	47.6	446,768,858	50.1	14,592,695	3.3
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,584	0.0	-10,584	0.0	0	0.0
Suma	657,812,203	67.9	611,161,026	68.5	46,651,177	7.6
Suma el Patrimonio	662,249,308	68.4	615,598,131	69.0	46,651,177	7.6
Suma el Pasivo y el Patrimonio	968,745,160	100.0	891,640,269	100.0	77,104,891	8.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche por 184 millones 392 mil 363 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 227 millones 85 mil 165 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos	0	704,944	704,944	704,944	704,944	704,944
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	184,392,363	44,581,106	228,973,469	226,380,221	226,380,221	41,987,858
Total	184,392,363	45,286,050	229,678,413	227,085,165	227,085,165	42,692,802

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos	704,944	1,527,585	-822,641	-53.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	226,380,221	194,157,209	32,223,012	16.6
Total	227,085,165	195,684,794	31,400,371	16.0

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 184 millones 392 mil 363 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 208 millones 726 mil 70 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	17,295,248	-1,074,467	16,220,781	16,020,781	16,020,781	200,000
Materiales y Suministros	452,169	419,705	871,874	532,720	532,720	339,154
Servicios Generales	961,098	1,100,442	2,061,540	1,422,087	1,369,668	639,453
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	974,405	-87,601	886,804	886,804	886,804	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	48,310,530	48,310,530	47,383,719	24,618,062	926,811
Inversión Pública	164,709,443	4,984,419	169,693,862	142,479,959	41,176,147	27,213,903
Total	184,392,363	53,653,028	238,045,391	208,726,070	84,604,182	29,319,321

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	16,020,781	16,445,669	-424,888	-2.6
Materiales y Suministros	532,720	996,629	-463,909	-46.5
Servicios Generales	1,422,087	1,997,713	-575,626	-28.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	886,804	961,871	-75,067	-7.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,383,719	32,168,254	15,215,465	47.3
Inversión Pública	142,479,959	150,793,039	-8,313,080	-5.5
Total	208,726,070	203,363,175	5,362,895	2.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Traspasos de recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales hacia otros Capítulos presupuestales, contraviniendo lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; y Falta de registro contable de pasivos correspondientes a las obligaciones generadas por las relaciones laborales.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

Recomendaciones

1.- Presentar oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Campeche la información financiera trimestral, con la finalidad de que ésta verifique que dichos informes cumplan con los requisitos previstos en la normativa aplicable.

Recomendación 1

2.- Establecer las herramientas necesarias que aseguren la implantación de un sistema optimizado y regulado para la custodia y tratamiento de la información justificativa y comprobatoria de las pólizas generadas durante el ejercicio fiscal, mediante la digitalización de la información y documentación.

Recomendación 2

3.- Establecer los controles que aseguren que el registro contable de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se efectúe en la cuenta contable correspondiente, de conformidad con lo que señala el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo III Plan de Cuentas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Recomendación 3

4.- Establecer los controles necesarios que aseguren que las adquisiciones de bienes muebles para el equipamiento de las obras públicas sean consideradas como obras en proceso y registradas en contabilidad en el apartado correspondiente.

Recomendación 5

5.- Cuando se comprometan recursos por los que se adquirirán bienes o servicios, cuyos pagos sean de manera diferida, obtener el comprobante fiscal respectivo por la totalidad del recurso comprometido, para reconocer la obligación de pago mediante el devengo de la totalidad del gasto, mediante la creación del pasivo correspondiente.

Recomendación 6

6.- Realizar los reportes a la Secretaría de Finanzas del Estado, de los recursos recaudados adicionales a los transferidos por esta, con las características y especificaciones que señala la normativa aplicable al respecto.

Recomendación 7

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	C.P. Luis Oswaldo Reyes García



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/249/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 78.6% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
16,951,818	13,322,349	78.6

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019

(Pesos)

	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	619,112	62.0	782,538	48.0	-163,426	-20.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	95	0.0	0	0.0	95	N/A
	619,207	62.0	782,538	48.0	-163,331	-20.9
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes Muebles	3,920,814	392.4	3,898,077	238.9	22,737	0.6
Activos Intangibles	64,372	6.4	64,372	3.9	0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-3,605,080	-360.8	-3,113,520	-190.8	-491,560	15.8
Activos diferidos	0	0.0	0	0.0	0	N/A
	380,106	38.0	848,929	52.0	-468,823	-55.2
Suma el Activo	999,313	100.0	1,631,467	100.0	-632,154	-38.7
Pasivo						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	0	0.0	0	0.0	0	N/A
	0	0.0	0	0.0	0	N/A
<i>Pasivo no circulante</i>						
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0.0	0	0.0	0	N/A
	0	0.0	0	0.0	0	N/A
Suma el Pasivo	0	0.0	0	0.0	0	N/A
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	46,133	4.6	46,134	2.8	-1	0.0
Donaciones de Capital	737,000	73.8	737,000	45.2	0	0.0
	783,133	78.4	783,134	48.0	-1	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-583,795	-58.4	-71,788	-4.4	-512,007	713.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	799,975	80.0	920,121	56.4	-120,146	-13.1
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0.0	0	0.0	0	N/A
	216,180	21.6	848,333	52.0	-632,153	-74.5
Suma Patrimonio	999,313	100.0	1,631,467	100.0	-632,154	-38.7
Suman el Pasivo y Patrimonio	999,313	100.0	1,631,467	100.0	-632,154	-38.7

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.
N/A: No Aplica.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche por 18 millones 916 mil 968 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 16 millones 836 mil 828 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	95	95	95	95	95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	18,916,968	1,427,511	20,344,479	16,836,733	16,836,733	-2,080,235
Total	18,916,968	1,427,606	20,344,574	16,836,828	16,836,828	-2,080,140

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019
(Pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	0	2	-2	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	95	684,503	-684,408	-100.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	16,836,733	17,106,624	-269,891	-1.6
Total	16,836,828	17,791,129	-954,301	-5.4

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 18 millones 916 mil 968 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 16 millones 951 mil 818 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	15,891,726	1,871,679	17,763,405	14,104,806	14,104,806	3,658,599
Materiales y Suministros	1,036,356	220,040	1,256,396	748,508	748,508	507,888
Servicios Generales	1,969,064	157,444	2,126,508	1,962,406	1,962,406	164,102
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,822	113,362	133,184	113,362	113,362	19,822
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	22,736	22,736	22,736	22,736	0
Total	18,916,968	2,385,261	21,302,229	16,951,818	16,951,818	4,350,411

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019
(Pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	14,104,806	14,062,022	42,784	0.3
Materiales y Suministros	748,508	925,276	-176,768	-19.1
Servicios Generales	1,962,406	2,287,096	-324,690	-14.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	113,362	6,002	107,360	1,788.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,736	179,742	-157,006	-87.4
Total	16,951,818	17,460,138	-508,320	-2.9

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Programas	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas:						
Desempeño de las Funciones Específicas	18,916,968	1,652,148	20,569,116	16,836,064	16,836,064	3,733,052
Administrativos y de Apoyo Operaciones ajenas	0	733,113	733,113	115,754	115,754	617,359
Total	18,916,968	2,385,261	21,302,229	16,951,818	16,951,818	4,350,411

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de documentación justificativa por adquisiciones de servicios y materiales por \$189,849, sin bitácoras de los trabajos de mantenimiento realizados a las oficinas del Instituto; documento que especifique el diagnóstico de los vehículos y justifique las adquisiciones de las refacciones descritas en las facturas pagadas, así como bitácoras de mantenimiento de los vehículos en uso.

Pliego de Observaciones 01

2.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Inconsistencias en la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01



Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A. María Fernanda Fernández Becerril

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.

Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Fideicomiso Fondo Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/273/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 25.0% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
82,379,564	20,588,141	25.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

**Situación Financiera
Comparativo 2020 – 2019**
(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	33,698,527	28.3	25,527,927	24.0	8,170,600	32.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	79,729,504	67.1	75,224,888	70.8	4,504,616	6.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	173,073	0.1	173,073	0.2	0	0.0
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	-8,594,187	-7.2	-8,594,187	-8.1	0	0.0
Otros Activos Circulantes	396,007	0.3	396,007	0.4	0	0.0
	<u>105,402,924</u>	<u>88.6</u>	<u>92,727,708</u>	<u>87.3</u>	<u>12,675,216</u>	<u>13.7</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,310,099	1.1	1,310,099	1.3	0	0.0
Bienes Muebles	3,400,386	2.9	3,394,027	3.2	6,359	0.2
Activos Intangibles	4,185,760	3.5	4,185,760	3.9	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,330,446	-4.5	-5,217,332	-4.9	-113,114	2.2
Otros Activos No Circulantes	9,969,992	8.4	9,780,553	9.2	189,439	1.9
	<u>13,535,791</u>	<u>11.4</u>	<u>13,453,107</u>	<u>12.7</u>	<u>82,684</u>	<u>0.6</u>
Suma el Activo	<u>118,938,715</u>	<u>100.0</u>	<u>106,180,815</u>	<u>100.0</u>	<u>12,757,900</u>	<u>12.0</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	22,474,928	18.9	13,529,740	12.7	8,945,188	66.1
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	847,336	0.7	869,186	0.8	-21,850	-2.5
Provisiones a Corto Plazo	404,034	0.3	378,181	0.4	25,853	6.8
	<u>23,726,298</u>	<u>19.9</u>	<u>14,777,107</u>	<u>13.9</u>	<u>8,949,191</u>	<u>60.6</u>
Suma el pasivo	<u>23,726,298</u>	<u>19.9</u>	<u>14,777,107</u>	<u>13.9</u>	<u>8,949,191</u>	<u>60.6</u>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	58,789,870	49.4	58,789,870	55.4	0	0.0
Donaciones de Capital	169,420	0.2	169,420	0.1	0	0.0
	<u>58,959,290</u>	<u>49.6</u>	<u>58,959,290</u>	<u>55.5</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,808,709	3.2	248,828	0.3	3,559,881	1430.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	32,444,418	27.3	32,195,590	30.3	248,828	0.8
	<u>36,253,127</u>	<u>30.5</u>	<u>32,444,418</u>	<u>30.6</u>	<u>3,808,709</u>	<u>11.7</u>
Suma el Patrimonio	<u>95,212,417</u>	<u>80.1</u>	<u>91,403,708</u>	<u>86.1</u>	<u>3,808,709</u>	<u>4.2</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>118,938,715</u>	<u>100.0</u>	<u>106,180,815</u>	<u>100.0</u>	<u>12,757,900</u>	<u>12.0</u>

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para el Fideicomiso Fondo Campeche por 6 millones 500 mil pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 100 millones 161 mil 973 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	0	63,660,349	63,660,349	58,126,552	58,126,552	58,126,552
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	45,682,857	45,682,857	30,660,421	30,660,421	30,660,421
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,500,000	4,875,000	11,375,000	11,375,000	11,375,000	4,875,000
Total	6,500,000	114,218,206	120,718,206	100,161,973	100,161,973	93,661,973

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	58,126,552	60,472,129	-2,345,577	-3.9
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,660,421	46,130,144	-15,469,723	-33.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,375,000	6,600,000	4,775,000	72.3
Total	100,161,973	113,202,273	-13,040,300	-11.5

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del Fideicomiso Fondo Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 6 millones 500 mil pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 82 millones 379 mil 564 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020

(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	9,370,828	-1,247,130	8,123,698	8,123,698	7,996,534	0
Materiales y Suministros	1,290,000	-374,717	915,283	915,284	911,432	-1
Servicios Generales	6,804,660	-2,077,903	4,726,757	4,726,757	4,594,278	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	525,000	-15,407	509,593	509,592	509,592	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	479,800	10,999	490,799	490,799	490,799	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	74,531,216	-7,484,488	67,046,728	67,046,728	67,046,728	0
Deuda Pública	0	566,706	566,706	566,706	566,706	0
Total	93,001,504	-10,621,940	82,379,564	82,379,564	82,116,069	0

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019

(Pesos)

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	8,123,698	8,168,225	-44,527	-0.5
Materiales y Suministros	915,284	1,157,557	-242,273	-20.9
Servicios Generales	4,726,757	5,879,406	-1,152,649	-19.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	509,592	591,601	-82,009	-13.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	490,799	96,162	394,637	410.4
Inversión Financiera y Otras Provisiones	67,046,728	89,245,704	-22,198,976	-24.9
Deuda Pública	566,706	293,155	273,551	93.3
Total	82,379,564	105,431,810	-23,052,246	-21.9

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática

Ejercicio fiscal 2020

(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas						
Desempeño de las Funciones	93,001,504	-10,621,940	82,379,564	82,379,564	82,116,069	0
Promoción y Fomento	93,001,504	-10,621,940	82,379,564	82,379,564	82,116,069	0
Total	93,001,504	-10,621,940	82,379,564	82,379,564	82,116,069	0

Fuente: Cuenta Pública Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso Fondo Campeche, no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- No se realizó el registro contable de pasivos por \$11,426, correspondientes a retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de Servicios Profesionales.

Pliego de Observaciones 01

2.- Inconsistencias entre los saldos de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, emitidos por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del Fideicomiso Fondo Campeche, que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado de Campeche, y los saldos de los Estados Financieros y Presupuestales presentados en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche del Ejercicio Fiscal 2020.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01



3.- Falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por concepto de ingresos recibidos al 31 de diciembre de 2020, por \$435,566.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

Recomendaciones

1.- Comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos, de conformidad con lo que señala la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal que corresponda.

Recomendación 1

2.- Validar la documentación generada por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del Fideicomiso Fondo Campeche, referente a las pólizas de ingresos, egresos y diario, con los nombres y firmas de los servidores públicos que intervienen en su registro, captura y autorización, cumpliendo con lo establecido en su Reglamento.

Recomendaciones 2

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L. en C. Francisco Isidoro Coyoc Pérez



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/277/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 84.0% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
20,640,126	17,350,952	84.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

**Situación Financiera
Comparativo 2020 – 2019**
(pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	1,521,672	22.3	1,311,348	27.0	210,324	16.0
Derechos a recibir efectivo y equivalente	2,257,327	33.1	1,822,167	37.6	435,160	23.9
	<u>3,778,999</u>	<u>55.4</u>	<u>3,133,515</u>	<u>64.6</u>	<u>645,484</u>	<u>20.6</u>
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,290,379	18.8	0	0.0	1,290,379	N/A
Bienes muebles	21,968,576	322.1	21,931,850	452.3	36,726	0.2
Activos intangibles	85,284	1.3	85,284	1.8	0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-20,302,314	-297.6	-20,302,314	-418.7	0	0.0
Otros Activos no Circulantes	109	0.0	109	0.0	0	0.0
	<u>3,042,034</u>	<u>44.6</u>	<u>1,714,929</u>	<u>35.4</u>	<u>1,327,105</u>	<u>77.4</u>
Suma el Activo	<u>6,821,033</u>	<u>100.0</u>	<u>4,848,444</u>	<u>100.0</u>	<u>1,972,589</u>	<u>40.7</u>
Pasivo						
<i>Pasivo no circulante</i>						
Cuentas por pagar a largo plazo	7,220,244	105.9	6,052,425	124.8	1,167,819	19.3
Suma el Pasivo	<u>7,220,244</u>	<u>105.9</u>	<u>6,052,425</u>	<u>124.8</u>	<u>1,167,819</u>	<u>19.3</u>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	12,014,392	176.1	12,014,391	247.8	1	0.0
	<u>12,014,392</u>	<u>176.1</u>	<u>12,014,391</u>	<u>247.8</u>	<u>1</u>	<u>0.0</u>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Desahorro)	823,735	12.0	-3,234,842	-66.7	4,058,577	-125.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,581,240	-184.4	-9,327,432	-192.4	-3,253,808	34.9
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-656,098	-9.6	-656,098	-13.5	0	0.0
	<u>-12,413,603</u>	<u>-182.0</u>	<u>-13,218,372</u>	<u>-272.6</u>	<u>804,769</u>	<u>-6.1</u>
Suma el Patrimonio	<u>-399,211</u>	<u>-5.9</u>	<u>-1,203,981</u>	<u>-24.8</u>	<u>804,770</u>	<u>-66.8</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>6,821,033</u>	<u>100.0</u>	<u>4,848,444</u>	<u>100.0</u>	<u>1,972,589</u>	<u>40.7</u>

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

N/A: No aplica

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche por 14 millones 883 mil 306 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 21 millones 221 mil 234 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	13,267,990	0	13,267,990	2,631,595	2,425,694	-10,842,296
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,883,306	4,314,424	19,197,730	18,795,540	18,795,540	3,912,234
Total	28,151,296	4,314,424	32,465,720	21,427,135	21,221,234	-6,930,062

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,425,694	11,758,747	-9,333,053	-79.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,795,540	15,156,004	3,639,536	24.0
Total	21,221,234	26,914,751	-5,693,517	-21.2

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 14 millones 883 mil 306 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 20 millones 640 mil 126 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	12,798,133	110,544	12,908,677	11,996,809	11,996,809	911,868
Materiales y Suministros	4,658,780	11,621	4,670,401	444,718	444,718	4,225,683
Servicios Generales	20,476,828	3,091,730	23,568,558	7,811,873	7,782,132	15,756,685
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300,000	50,000	350,000	350,000	350,000	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,539,490	0	3,539,490	36,726	0	3,502,764
Total	41,773,231	3,263,895	45,037,126	20,640,126	20,573,659	24,397,000

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 y 2019
(pesos)

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	11,996,809	11,453,038	543,771	4.7
Materiales y Suministros	444,718	858,605	-413,887	-48.2
Servicios Generales	7,811,873	18,218,263	-10,406,390	-57.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	350,000	290,000	60,000	20.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,726	2,784	33,942	1,219.2
Total	20,640,126	30,822,690	-10,182,564	-33.0

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos.

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas						
Desempeño de las Funciones						
Promoción y Fomento	41,773,231	3,263,895	45,037,126	20,640,126	20,573,659	24,397,000
Total	41,773,231	3,263,895	45,037,126	20,640,126	20,573,659	24,397,000

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de documentación justificativa por concepto de adquisición de materiales y servicios por \$657,143, consistentes en orden de compra; orden de pago autorizada, y la evidencia de que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se recibieron en las cantidades y características establecidas y conforme a los requerimientos realizados.

Pliego de Observaciones 01

2.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Inconsistencias en la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche y el registro de operaciones contables, sin apearse al Clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

Recomendaciones

1.- Comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos, de conformidad con lo que señala la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal que corresponda.

Recomendación 1

2.- Generar y resguardar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a los pagos del Impuesto sobre Nómina y el Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Recomendación 2

3.-Realizar la digitalización de toda la documentación generada por las operaciones que realice la entidad, desde la solicitud del servicio, orden de compra, contrato, autorización y orden del pago, comprobación del recurso con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), recibo de honorarios, nóminas validadas, evidencia de la entrega por parte del proveedor, evidencia de la recepción, ingreso y salida del almacén, entrega al solicitante, evidencia de la aplicación, bitácoras de control, registros de evidencias con la acreditación de los beneficiarios por entregas de recursos o materiales, lo anterior, en lo que corresponda al tipo de erogación que se realice; con el objeto de tener un sistema optimizado y regulado con el fin de mejorar la custodia y tratamiento de la información justificativa y comprobatoria de las pólizas generadas durante el ejercicio fiscal.

Recomendación 3

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L. en C. Francisco Isidoro Coyoc Pérez



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Promotora para la Conservación y
Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche en lo que
respecta a Ingresos Locales y Participaciones Federales
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/205/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 84.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
6,617,166	5,619,839	84.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)							
Concepto	2020		2019		Variación		
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Activo							
<i>Activo Circulante</i>							
Efectivo y Equivalentes	67,619	0.1	44,043	0.1	23,576	53.5	
Suma	67,619	0.1	44,043	0.1	23,576	53.5	
<i>Activo No Circulante</i>							
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones en Proceso	64,818,021	124.2	64,818,021	118.8	0	0.0	
Bienes Muebles	955,323	1.8	935,903	1.7	19,420	2.1	
Activos Intangibles	17,226	0.0	17,226	0.0	0	0.0	
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	-13,659,795	-26.1	-11,231,597	-20.6	-2,428,197	21.6	
Suma	52,130,775	99.9	54,539,552	99.9	-2,408,777	-4.4	
Suma el Activo	52,198,394	100	54,583,595	100	-2,385,202	-4.4	
Pasivo							
<i>Pasivo Circulante</i>							
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0.0	13,026	0.0	-13,026	-100.0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto plazo	61,350	0.1	134,000	0.2	-72,650	-54.2	
Suma	61,350	0.1	147,026	0.3	-85,676	-58.3	
Suma el pasivo	61,350	0.1	147,026	0.2	-85,676	-58.3	
Patrimonio Generado							
Donación de Capital	65,096,021	124.7	65,096,021	119.3	0	0.0	
Suma	65,096,021	124.7	65,096,021	119.3	0	0.0	
Patrimonio Generado							
Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,243,711	-3.0	149,651	0.3	-2,393,362	-1599.3	
Resultados De Ejercicios Anteriores	-10,900,246	-21.8	-11,049,898	-20.2	149,651	-1.4	
Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	184,980	0	240,796	0.4	-55,816	-23.2	
Suma	-12,958,977	-24.8	-10,659,451	-19.5	-2,299,526	21.6	
Suma el Patrimonio	52,137,044	99.9	54,436,570	99.7	-2,299,526	-4.2	
Suma el Pasivo y el Patrimonio	52,198,394	100	54,583,595	100	-2,385,202	-4.4	

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche por 11 millones 83 mil 876 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 10 millones 364 mil 695 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	411,472	411,472	411,472	411,472	411,472
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	11,083,876	-647,636	10,436,240	9,953,223	9,953,223	-1,130,653
Total	11,083,876	-236,164	10,847,712	10,364,695	10,364,695	-719,181

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	0	2,000	-2,000	-100
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	411,472	892,207	-480,735	-54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,953,223	3,372,414	-3,419,191	-26
Total	10,364,695	14,266,621	-3,901,926	-27

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 11 millones 83 mil 876 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 10 millones 377 mil 897 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	6,992,924	-29,487	6,963,437	6,483,737	6,483,737	479,699
Materiales y Suministros	309,863	-36,225	273,638	273,638	273,638	-
Servicios Generales	3,779,954	-176,669	3,603,285	3,601,102	3,601,102	2,182
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,135	0	1,135	0	0	1,135
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	19,420	19,420	19,420	19,420	0
Total	11,083,876	-222,961	10,860,915	10,377,897	10,377,898	483,017

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	6,483,737	6,471,077	12,660	0.2
Materiales y Suministros	273,638	521,024	-247,386	-47.5
Servicios Generales	3,601,102	4,830,071	-1,228,969	-25.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	11,000	-11,000	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,420	26,231	-6,811	-26.0
Total	10,377,897	11,859,403	-1,481,505	-12.5

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Recomendaciones

1.- Establecer los controles necesarios que aseguren el correcto registro presupuestal de los remanentes de recursos de ejercicios anteriores y el adecuado llenado de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera aplicable a la entidad fiscalizada.

Recomendación 1

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Auditor	L.A.O.M. Eleazar Pech Cauch



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Instituto Tecnológico Superior de
Hopelchén en lo que respecta a Ingresos Locales y
Participaciones Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/214/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.



Muestra

La muestra revisada representó el 50.3% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
28,442,101	14,301,883	50.3

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	3,305,976	12.6	1,078,602	4.5	2,227,375	206.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,733,226	6.6	1,708,703	7.1	24,522	1.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,722	0.2	32,622	0.1	14,100	43.2
<i>Suma</i>	<i>5,085,924</i>	<i>19.4</i>	<i>2,819,927</i>	<i>11.7</i>	<i>2,265,997</i>	<i>80.4</i>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,450,290	51.3	13,450,290	55.6	0	0.0
Bienes Muebles	16,966,264	64.7	16,744,967	69.3	221,297	1.3
Activos Intangibles	437,478	1.7	319,928	1.3	117,550	36.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,716,308	-37.1	-9,161,512	-37.9	-554,796	6.1
<i>Suma</i>	<i>21,137,724</i>	<i>80.6</i>	<i>21,353,674</i>	<i>88.3</i>	<i>-215,950</i>	<i>-1.0</i>
<i>Suma del Activo</i>	<i>26,223,648</i>	<i>100</i>	<i>24,173,601</i>	<i>100</i>	<i>2,050,047</i>	<i>8.5</i>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,348,251	16.6	3,055,937	12.6	1,292,314	42.3
<i>Suma el Pasivo</i>	<i>4,348,251</i>	<i>16.6</i>	<i>3,055,937</i>	<i>12.6</i>	<i>1,292,314</i>	<i>42.3</i>
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	3,293,461	12.6	3,293,461	13.6	0	0.0
Donaciones de Capital	19,087,058	72.7	19,087,058	79.0	0	0.0
<i>Suma</i>	<i>22,380,519</i>	<i>85.3</i>	<i>22,380,519</i>	<i>92.6</i>	<i>0</i>	<i>0.0</i>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,589,402	6.1	198,374	0.8	1,391,028	701.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,830,247	14.6	3,631,873	15.0	198,374	5.5
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,924,771	-22.6	-5,093,102	-21.1	-831,669	16.3
<i>Suma</i>	<i>-505,122</i>	<i>-1.9</i>	<i>-1,262,855</i>	<i>-5.2</i>	<i>757,733</i>	<i>-60.0</i>
<i>Suma la Hacienda Pública</i>	<i>21,875,397</i>	<i>83.4</i>	<i>21,117,664</i>	<i>87.4</i>	<i>757,733</i>	<i>3.6</i>
<i>Suma el Pasivo y la Hacienda Pública</i>	<i>26,223,648</i>	<i>100</i>	<i>24,173,601</i>	<i>100</i>	<i>2,050,047</i>	<i>8.5</i>

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para el Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén por 10 millones 988 mil 659 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 30 millones 247 mil 454 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	0	9	9	9	9	9
Aprovechamientos	0	22,219	22,219	22,219	22,219	22,219
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,285,640	365,382	1,651,022	892,466	892,466	-393,174
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	6,223,704	6,223,704	6,223,704	6,223,704	6,223,704
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,187,197	2,922,336	23,109,533	23,109,056	23,109,056	2,921,859
Total	21,472,837	9,533,650	31,006,487	30,247,454	30,247,454	8,774,616

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 – 2019 (pesos)

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	9	69	-60	-86.8
Aprovechamientos	22,219	5,130	17,089	333.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	892,466	1,531,757	-639,291	-41.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,223,704	4,275,265	1,948,439	45.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,109,056	22,585,973	523,083	2.3
Total	30,247,454	28,398,194	1,849,259	6.5

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén para el ejercicio fiscal 2020 y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 10 millones 988 mil 659 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 28 millones 442 mil 101 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios personales	17,581,158	-2,351,516	15,229,642	15,229,641	14,947,533	0
Materiales y suministro	761,881	2,872,680	3,634,561	3,278,822	3,199,966	355,738
Servicios generales	1,844,158	5,137,812	6,981,970	6,452,976	5,301,408	528,994
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	2,028,407	2,028,407	1,495,684	1,495,684	532,723
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,285,640	- 669,868	615,772	338,847	338,847	276,926
Participaciones y aportaciones	0	2,516,115	2,516,115	1,646,131	1,646,131	869,984
Total	21,472,837	9,533,630	31,006,467	28,442,101	26,929,569	2,564,365

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019 (Pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios personales	15,229,641	13,758,308	1,471,333	10.7
Materiales y suministro	3,278,822	2,602,118	676,704	26.0
Servicios generales	6,452,976	5,708,056	744,920	13.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,495,684	884,981	610,703	69.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	338,847	94,231	244,616	259.6
Participaciones y aportaciones	1,646,131	4,668,604	-3,022,473	-64.7
Total	28,442,101	27,716,298	725,804	2.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo relativo al Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén correspondiente al ejercicio fiscal 2020



Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.-Trasposos de recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales hacia otros Capítulos Presupuestales, incumpliendo las disposiciones señaladas en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

Recomendaciones

1.-Establecer los controles necesarios que aseguren la presentación de manera oportuna de la información financiera trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Campeche, de conformidad con lo señalado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Recomendación 1



2.-Elaborar e implementar un formato oficial para evidenciar la entrega a las áreas solicitantes, de los bienes y servicios adquiridos.

Recomendación 2

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditor	C.P. Luis Oswaldo Reyes García

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Instituto Estatal para la Educación de los
Adultos del Estado de Campeche en lo que respecta a
Ingresos Locales y Participaciones Federales
Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/251/2021**



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 54.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
9,375,720	5,105,083	54.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales y Participaciones Federales	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía Estado Análisis Ingresos, Remuneraciones y CG. Guía de Egresos. Guía Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	12,524,757	97.8	2,249,210	88.9	10,275,547	456.9
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	61,655	0.5	37,057	1.5	24,598	66.4
Derechos a recibir Bienes o Servicios	20,268	0.2	0	0.0	20,268	100.0
Otros Activos Circulantes	90,833	0.7	90,833	3.5	0	0.0
Suma	12,697,513	99.2	2,377,100	93.9	10,320,413	434.2
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes muebles	8,874,471	69.3	8,874,471	350.6	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,767,963	-68.5	-8,720,234	-344.5	-47,729.0	0.5
Suma	106,508	0.8	154,237	6.1	-47,729	-30.9
Suma el Activo	12,804,021	100.0	2,531,337	100.0	10,272,684	405.8
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	3,231,600	25.2	1,630,100	64.4	1,601,500	98.2
Suma	3,231,600	25.2	1,630,100	64.4	1,601,500	98.2
Suma el pasivo	3,231,600	25.2	1,630,100	64.4	1,601,500	98.2
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	7,341,826	57.3	7,341,826	290.1	0	0.0
Donaciones de Capital	1,532,645	12.0	1,532,645	60.5	0	0.0
Suma	8,874,471	69.3	8,874,471	350.6	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,120,298	71.2	390,490	15.4	8,729,808	2235.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,422,348	-65.7	-8,363,724	-330.4	-58,624	0.7
Suma	697,950	5.5	-7,973,234	-315.0	8,671,184	-108.8
Suma el Patrimonio	9,572,421	74.8	901,237	35.6	8,671,184	962.1
Suma el Pasivo y el Patrimonio	12,804,021	100.0	2,531,337	100.0	10,272,684	405.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche por 85 millones 218 mil 128 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 90 millones 369 mil 450 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020 (pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	89,851,842	542,205	90,394,047	90,394,047	90,369,450	517,608
Total	89,851,842	542,205	90,394,047	90,394,047	90,369,450	517,608

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación Importe	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	90,369,450	83,724,729	6,644,721	7.9
Total	90,369,450	83,724,729	6,644,721	7.9

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 85 millones 218 mil 128 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 81 millones 241 mil 108 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	48,369,189	1,410,061	49,779,250	48,331,005	47,940,665	1,448,245
Materiales y Suministros	6,162,455	1,971,500	8,133,955	6,212,967	5,002,131	1,920,988
Servicios Generales	14,464,641	-1,410,221	13,054,420	10,289,798	10,243,426	2,764,622
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,855,557	-1,429,135	19,426,422	16,407,338	16,407,338	3,019,084
Total	89,851,842	542,205	90,394,047	81,241,108	79,593,560	9,152,939

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	48,331,005	46,320,350	2,010,655	4.3
Materiales y Suministros	6,212,967	6,177,814	35,153	0.6
Servicios Generales	10,289,798	14,417,643	-4,127,845	-28.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,407,338	16,360,960	46,378	0.3
Total	81,241,108	83,276,767	-2,035,659	-2.4

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Instituto de la Juventud del Estado de
Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales y
Participaciones Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/230/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 86.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
5,583,320	4,850,844	86.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Estado de Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	248	0.0	71,490	9.0	-71,242	-99.7
Derechos de Recibir Efectivo y Equivalentes	5,346	0.9	6,022	0.8	-676	-11.2
Suma	5,594	0.9	77,513	9.8	-71,918	-92.8
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Muebles	1,323,862	202.3	1,281,387	161.9	42,475	3.3
Activos Intangibles	5,000	0.8	5,000	0.6	0	0.0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	-680,340	-104.0	-572,446	-72.3	-107,894	18.8
Suma	648,522	99.1	713,941	90.2	-65,419	-9.2
Suma Activo	654,116	100	791,454	100.0	-137,337	-17.4
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	31,087	4.8	72,153	9.1	-41,065	-56.9
Suma el pasivo	31,087	4.8	72,153	9.1	-41,065	-56.9
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donación de Capital	220,000	33.2	220,000	27.8	0	0.0
Suma	220,000	33.2	220,000	27.8	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-96,272	-15.0	-134,231	-17.0	37,959	-28.3
Resultados De Ejercicios Anteriores	750,181	115.0	884,412	111.7	-134,231	-15.2
Revalúos	-202,258	-31.0	-202,258	-26.0	0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-48,622	-7.0	-48,622	-6.1	0	0.0
Suma	403,029	62.0	499,301	63.1	-96,272	-19.3
Suma el Patrimonio	623,029	95.2	719,301	90.9	-96,272	-13.4
Suma el Pasivo y el Patrimonio	654,116	100	791,454	100.0	-137,337	-17.4

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche por 8 millones 412 mil 709 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 8 millones 497 mil 579 pesos.

**Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Productos	0	82	82	82	82	82
Aprovechamientos	0	30,872	30,872	23	23	23
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	8,412,709	-265,235	8,147,474	8,147,474	8,147,474	265,235
Total	8,412,709	115,719	8,528,428	8,497,579	8,497,579	84,870

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

**Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(pesos)**

Rubro de Ingresos	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	82	32	50	152.96
Aprovechamientos	23	9,598	-9,576	-99.76
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	35	-35	-100
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	350,000	149,620	200,380	133.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,147,474	8,371,249	223,775	-2.67
Total	8,497,579	8,530,534	32,955	-0.39

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado para el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 8 millones 412 mil 709 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 8 millones 528 mil 418 pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	5,337,357	-437,526	4,899,831	4,899,831	4,899,831	0
Materiales y Suministros	227,960	-32,918	195,042	195,042	195,042	0
Servicios Generales	2,161,392	-44,661	2,116,731	2,116,731	2,090,399	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	686,000	560,624	1,246,624	1,246,614	1,246,614	9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	70,200	70,200	70,200	70,200	0
Total	8,412,709	115,719	8,528,428	8,528,418	8,502,086	9

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 – 2019 (pesos)

Objeto del Gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	4,899,831	4,858,472	41,359	0.9
Materiales y Suministros	195,042	226,223	-31,181	-13.8
Servicios Generales	2,116,731	2,234,365	-117,634	-5.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,246,614	1,160,805	85,810	7.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,200	20,510	49,690	242.3
Deuda Pública	0	30,146	-30,146	-100.0
Total	8,528,418	8,530,521	-2,103	-0.02

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado en lo que respecta al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Los ingresos recaudados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 no justifican los egresos devengados en el mismo periodo, por lo que la entidad fiscalizada, en el ejercicio de su presupuesto, no consideró la disponibilidad de su techo financiero.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Falta de resguardo y custodia de dos bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal 2020 por \$24,900, en la inspección realizada no se encontraron físicamente.

Pliego de Observaciones 01

3.-Erogaciones efectuadas por concepto de conservación y mantenimiento menor de Inmuebles por \$31,000, las cuales carecen de documentación justificativa, sin evidencia de su aplicación.

Pliego de Observaciones 02

4.-Erogaciones efectuadas por concepto de adquisición de materiales para eventos por \$60,000, los cuales carecen de documentación justificativa, sin evidencia de su recepción y aplicación.

Pliego de Observaciones 03



Recomendaciones

1.- Realizar los resguardos en tiempo y forma por las adquisiciones de bienes muebles que se efectúen en el ejercicio fiscal correspondiente; de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

Recomendación 1

2.- Establecer los controles necesarios que aseguren la realización de acciones para el seguimiento y actualización de los procesos de denuncias, presentadas por robo de bienes muebles, con la finalidad de mantener actualizado el expediente respectivo.

Recomendación 2

3.- Establecer controles para asegurar que la evidencia fotográfica que complementa la documentación justificativa de las erogaciones, cuente con los datos generales que acrediten el lugar, tiempo y circunstancia en que fueron tomadas, tales como la fecha, el sitio; nombre y firma del servidor público competente y presenten el sello oficial del Instituto.

Recomendación 3

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Auditor	L.A.O. M. Eleazar Pech Cauich



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Universidad Tecnológica de Candelaria
en lo que respecta a Ingresos Locales y Participaciones
Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/210/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 49.6% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
16,309,347	8,095,399	49.6

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la Entidad Fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2020 – 2019 (pesos)

	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	1,129,854	7.8	742,168	4.7	387,686	52.2
Derechos a recibir efectivo y equivalente	2,629,803	18.1	2,038,519	12.9	591,284	29.0
Derechos a recibir bienes y servicios	392,091	2.7	392,091	2.5	0	0.0
Suma	4,151,748	28.6	3,172,778	20.1	978,970	30.9
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	5,699,987	39.3	5,699,987	36.2	0	0.0
Bienes muebles	21,810,221	150.3	21,810,221	138.4	0	0.0
Activos intangibles	247,243	1.7	241,755	1.5	5,488	2.3
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-17,396,793	-119.9	-15,168,515	-96.3	-2,228,278	14.7
Suma	10,360,658	71.4	12,583,448	79.9	-2,222,790	-17.7
Suma el Activo	14,512,406	100.0	15,756,226	100.0	-1,243,820	-7.9
Pasivo						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	2,836,485	19.5	2,042,514	13.0	793,971	38.9
Suma el Pasivo	2,836,485	19.5	2,042,514	13.0	793,971	38.9
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Donaciones de Capital	27,654,940	190.6	27,654,940	175.5	0	0.0
Suma	27,654,940	190.6	27,654,940	175.5	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,037,791	-14.0	-4,285,909	-27.2	2,248,118	-52.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,941,228	-96.1	-9,655,319	-61.3	-4,285,909	44.4
Suma	-15,979,019	-110.1	-13,941,228	-88.5	-2,037,791	14.6
Suma el Patrimonio	11,675,921	80.5	13,713,712	87.0	-2,037,791	-14.9
Suma el Pasivo y el Patrimonio	14,512,406	100.0	15,756,226	100.0	-1,243,820	-7.9

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Ingresos.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para la Universidad Tecnológica de Candelaria por 8 millones 167 mil 416 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 16 millones 527 mil 767 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2020

(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	400,000	46,051	446,051	168,609	168,609	-231,391
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,327,012	1,032,146	16,359,158	16,359,158	16,359,158	1,032,146
Total	15,727,012	1,078,197	16,805,209	16,527,767	16,527,767	800,755

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019

(pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	168,609	205,710	-37,101	-18.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,359,158	15,901,724	457,434	2.9
Total	16,527,767	16,107,434	420,333	2.6

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado a la Universidad Tecnológica de Candelaria para el ejercicio fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 8 millones 167 mil 416 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 16 millones 309 mil 347 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2020 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	11,180,000	-192,462	10,987,538	10,987,538	10,987,538	0
Materiales y Suministros	965,850	894,920	1,860,770	1,860,771	1,812,898	-1
Servicios Generales	3,581,162	-124,868	3,456,294	3,455,550	3,070,216	744
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	5,488	5,488	5,488	5,488	0
Total	15,727,012	583,078	16,310,090	16,309,347	15,876,140	743

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019 (pesos)

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	10,987,538	11,809,743	-822,205	-7.0
Materiales y Suministros	1,860,771	848,888	1,011,883	119.2
Servicios Generales	3,455,550	3,761,698	-306,148	-8.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,488	27,260	-21,772	-79.9
Total	16,309,347	16,447,589	-138,242	-0.8

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de pago del Impuesto Sobre Nómina y del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Los Ingresos de Libre Disposición no justifican el Gasto no Etiquetado por lo que el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles es Negativo.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Falta de presentación de la información financiera trimestral, a la Auditoría Superior del Estado de Campeche, de conformidad con lo señalado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03

4.- Adquisiciones de bienes y servicios por \$746,356 con proveedores que no se demuestra su inscripción dentro del padrón.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04



5.- Erogaciones no comprobadas al cierre del ejercicio fiscal 2020 por \$92,438.

Pliego de Observaciones 01

6.- Falta de entero del Impuesto Sobre la Renta retenido por \$158,180 por pago de salarios, Servicios profesionales y Arrendamiento de Inmuebles.

Pliego de Observaciones 02

7.- Falta de documentación justificativa por \$658,698 por concepto de adquisición de bienes y servicios, sin oficios de solicitud del área respectiva y evidencia de la entrega y aplicación del servicio.

Pliego de Observaciones 03

8.- Pago de recargos y actualizaciones con cargo al patrimonio de la Universidad, por \$33,618.

Pliego de Observaciones 04

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.A. Amilcar Mariano Aké May



Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada: Universidad Tecnológica de Calakmul en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAA/236/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 69.7% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
6,653,347	4,638,577	69.7

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (excepto Remuneraciones).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

**Situación Financiera
Comparativo 2020 – 2019**
(Pesos)

Concepto	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	2,564,198	4.0	2,603,126	4.1	-38,928	-1.5
Derechos a recibir efectivo y equivalente	236,152	0.4	288,584	0.4	-52,432	-18.2
Derechos a recibir bienes y servicios	80,941	0.1	109,978	0.2	-29,037	-26.4
	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	2,881,291	4.5	3,001,688	4.7	-120,397	-4.0
<i>Activo no circulante</i>						
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	57,342,738	89.3	51,606,394	80.7	5,736,344	11.1
Bienes muebles	19,719,821	30.7	19,719,821	30.9	0	0.0
Activos intangibles	629,686	1.0	629,686	1.0	0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-16,367,997	-25.5	-11,062,800	-17.3	-5,305,197	48.0
	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	61,324,248	95.5	60,893,101	95.3	431,147	0.7
Suma el Activo	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	64,205,539	100.0	63,894,789	100.0	310,750	0.5
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	1,661,451	2.6	1,180,966	1.8	480,485	40.7
Suma el Pasivo	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	1,661,451	2.6	1,180,966	1.8	480,485	40.7
Patrimonio						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	64,371,160	100.3	64,371,160	100.7	0	0.0
	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	64,371,160	100.3	64,371,160	100.7	0	0.0
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Desahorro)	808,151	1.2	2,729,437	4.4	-1,921,286	-70.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,629,005	-2.5	-3,827,956	-6.0	2,198,951	-57.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,006,218	-1.6	-558,818	-0.9	-447,400	80.1
	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	-1,827,072	-2.9	-1,657,337	-2.5	-169,735	10.2
Suma el Patrimonio	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	62,544,088	97.4	62,713,823	98.2	-169,735	-0.3
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<hr/>		<hr/>		<hr/>	
	64,205,539	100.0	63,894,789	100.0	310,750	0.5

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Calakmul, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, fue publicada el 16 de diciembre de 2019, contemplando erogaciones específicas para la Universidad Tecnológica de Calakmul, por 5 millones 653 mil 132 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 17 millones 575 mil 321 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso				Recaudado	Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado		
Productos	0	4,879	4,879	4,879	4,879	4,879
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,278,586	-629,920	648,666	648,666	638,966	-639,620
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,598,873	7,328,059	10,926,932	10,926,932	10,926,932	7,328,059
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,598,873	2,405,671	6,004,544	6,004,544	6,004,544	2,405,671
Total	8,476,332	9,108,689	17,585,021	17,585,021	17,575,321	9,098,989

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Productos	4,879	434	4,445	1,024.2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	638,966	930,951	-291,985	-31.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	10,926,932	10,299,566	627,366	6.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,004,544	4,299,566	1,704,978	39.7
Total	17,575,321	15,530,517	2,044,804	13.2

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Calakmul, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado para la Universidad Tecnológica de Calakmul, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 5 millones 653 mil 132 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 17 millones 585 mil 14 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	7,127,904	781,594	7,909,498	7,909,498	7,909,463	0
Materiales y Suministros	740,721	807,477	1,548,198	1,548,198	1,548,198	0
Servicios Generales	607,707	1,783,273	2,390,980	2,390,973	2,231,300	7
Inversión Pública	0	5,736,345	5,736,345	5,736,345	5,199,545	0
Total	8,476,332	9,108,689	17,585,021	17,585,014	16,888,506	7

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2020 - 2019
(Pesos)

Objeto del gasto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	7,909,498	5,973,076	1,936,422	32.4
Materiales y Suministros	1,548,198	1,230,684	317,514	25.8
Servicios Generales	2,390,973	1,019,957	1,371,016	134.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	6,000,000	-6,000,000	-100.0
Inversión Pública	5,736,345	0	5,736,345	N/A
Total	17,585,014	14,223,717	3,361,297	23.6

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Calakmul, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2019.
N/A: No aplica

Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2020
(Pesos)

Programas	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Otros Subsidios	8,476,332	9,108,689	17,585,021	17,585,014	16,888,506	7
Total del Gasto	8,476,332	9,108,689	17,585,021	17,585,014	16,888,506	7

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad Tecnológica de Calakmul, no tienen adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Falta de documentación justificativa por la contratación de servicios de capacitación por \$140,186, sin evidencia de la participación del personal en la capacitación realizada.

Pliego de Observaciones 01

Recomendaciones

1.- Reintegrar a la Secretaría de Finanzas los recursos no devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio, como lo señala la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.

Recomendación 2



Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L. en C. Francisco Isidoro Coyoc Pérez

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Campeche**

**Entidad Fiscalizada: Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Campeche en lo que respecta
a Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones
Federales**

Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAC/274/2021



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamiento y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 88.8% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
2,099,182	1,865,440	88.8

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ejercicio General del Gasto Guía Estado Análisis Ingresos Remuneraciones y CG. Guía de Egresos.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera de la Entidad Fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera		
Ejercicio Fiscal 2020		
(pesos)		
	2020	
	Importe	%
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	18,117	5.8
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	15,080	4.8
Suma	33,197	10.6
Activo No Circulante		
Bienes Muebles	281,090	89.4
Suma	281,090	89.4
Suma el Activo	314,287	100
Pasivo		
<i>Pasivo circulante</i>		
Cuentas por pagar a corto plazo	18,103	5.8
Suma el Pasivo	18,103	5.8
Patrimonio		
<i>Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	296,184	94.2
Suma el Patrimonio	296,184	94.2
Suman el Pasivo y el Patrimonio	314,287	100

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Nota: por el ejercicio fiscal 2019, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche no contempló erogaciones para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, por lo que el presente estado financiero no se presenta comparativo.

Resultados de los Ingresos.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 16 de diciembre de 2019, contempla erogaciones específicas para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por 4 millones 763 mil 514 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recaudados ascendieron a 4 millones 538 mil 165 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2020
(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	0	0	0	13	13	13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,763,514	-105,620	4,657,894	4,538,152	4,538,152	-225,362
Total	4,763,514	-105,620	4,657,894	4,538,165	4,538,165	-225,349

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche para el ejercicio Fiscal 2020, y que provienen de las erogaciones que contempla el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019, asciende a 4 millones 763 mil 514 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 4 millones 523 mil 71 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2020
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	2,616,680	- 73,049	2,543,631	2,423,889	2,423,889	119,742
Materiales y Suministros	240,334	- 86,212	154,122	154,122	154,122	0
Servicios Generales	1,666,500	12,551	1,679,051	1,663,970	1,663,970	15,081
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,000	41,090	281,090	281,090	281,090	0
Total	4,763,514	- 105,620	4,657,894	4,523,071	4,523,071	134,823

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Resultados de la Fiscalización Efectuada

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada es suficiente para solventar los resultados.

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.A. Amilcar Mariano Aké May

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche